

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

16 de mayo de 2025 a las 09:20.

Lugar de celebración

Sala Juntas Ayuntamiento Almuñécar – sesión telemática

Asistentes

PRESIDENTE

D. Rafael Caballero Jiménez, Presidente de la Mesa, asistente de forma presencial.

SECRETARIA

Dña. Andrea Bermejo Jiménez, Secretaria de la Mesa, asistente de forma presencial.

VOCALES

Dña. Anaïs Ruiz Serrano, Secretaria Municipal, asistente de forma presencial.

Dña. Silvia Justo González, Interventora Municipal, asistente de forma presencial.

D. Joaquín Joya Martín, Director del Servicio de Contratación, asistente de forma presencial.

Dña. Cristina López Prieto, Técnico de Administración Financiera, asistente de forma presencial.

Dña. María del Mar Pousibert Martos, Asesora Jurídica, asistente de forma presencial.

D. Jesús Ruiz Álvarez, Jefe del Servicio de Medio Ambiente y Playas, asistente de forma presencial.

Dña. Susana Muñoz Aguilar, Oficial Mayor, asistente de forma presencial.

OTROS ASISTENTES

Debido al elevado número de asistentes y con la finalidad de agilizar la sesión, se les da acceso a la sala sin tomar datos adicionales.

Orden del día

1. **Expediente 123/2024 (GEST 9607/2024): Servicio de limpieza de edificios e instalaciones municipales, así como colegios públicos y guarderías municipales de Almuñécar, mediante lotes.** – Lectura de Informe técnico de valoración de las Memorias (criterios subjetivos sobre B), descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.
2. **Expediente 151B/2024 (GEST 11247/2024): Concesión Administrativa Demanial (uso privativo) para la explotación mediante actividades de hostelería, restauración y comercio de productos gourmet del Local N.º 1 sito en el Mercado Municipal de abastos de Almuñécar (fachada a Callejón del Virgo).** - Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre B, y propuesta de adjudicación si procede.
3. **Expediente 2/2025 (GEST 241/2025): Servicio de salvamento y primeros auxilios en las Playas certificadas de Almuñécar (Socorrismo).** - Lectura de Informe técnico de valoración de las Memorias (criterios subjetivos sobre B), descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Se Expone

- 1. Expediente 123/2024 (GEST 9607/2024): Servicio de limpieza de edificios e instalaciones municipales, así como colegios públicos y guarderías municipales de Almuñécar, mediante lotes.** – Lectura de Informe técnico de valoración de las Memorias (criterios subjetivos sobre B), descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.

Constituida la Mesa, se procede a la lectura del Informe Técnico de valoración de las ofertas técnicas de los distintos licitadores para cada uno de los lotes, que se transcribe a continuación:

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES,
COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



Área de Gestión Municipal
C/Alfonso XIII, 10
18002 Almuñécar (Granada)
Tel: 958 81 11 11
Fax: 958 81 11 12
www.ayuntamientoalmunecar.es



EXPEDIENTE 9607/2024 CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES
MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.

EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS
LOTE 1



Cód. Validación: 34SRMJR4DF0AL7WZ7O9NCC3N
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



Jesús Ruiz Álvarez, Jefe del Servicio de Medio Ambiente y Playas del Ayuntamiento de Almuñécar, en relación a la evaluación de las ofertas técnicas presentadas, referentes al Expediente de GESTIONA, 9607/2024 del Contrato del Servicio de Limpieza de Edificios e Instalaciones Municipales, Colegios Públicos y Escuelas Infantiles dependientes del Ayuntamiento de Almuñécar, INFORMO:

1.- CARACTERÍSTICAS DE LA LICITACIÓN.

En este caso, se trata de una licitación realizada por lotes, en cada uno de los cuales se encuentran incluidas diferentes instalaciones municipales.

En este caso, se evalúan las Memorias Técnicas presentadas en la licitación del **LOTE 1**, que se corresponde con las siguientes instalaciones:

LOTE 1	
CENTRO	DIRECCION
Polideportivo "El Espinar"	Carretera Nacional 340 (La Herradura)
Polideportivo "Las Maravillas"	Barrio de las Maravillas s/n (La Herradura)
Campo de Fútbol "Las Tejas"	C/ Las Tejas s/n (La Herradura)
Pabellón Cubierto de la Herradura	C/ Contravesa s/n (La Herradura)
Cub del Pensionista BºAlto La Herradura	C/ Barrio Alto s/n (La Herradura)
Mercado Municipal La Herradura	Paseo Andrés Segovia s/n (La Herradura)
Depend. Municip.La Herradura (C.Cívico) L1	Paseo Prieto Moreno s/n (La Herradura)
Depend. Municip.La Herradura (C.Cívico) L2	Paseo Prieto Moreno s/n (La Herradura)
Depend. Municip.La Herradura (C.Cívico) L2	Paseo Prieto Moreno s/n (La Herradura)
Centro Jate La Herradura (Bajos Mercado)	Paseo Prieto Moreno s/n (La Herradura)
Castillo de La Herradura	C/ Fortaleza s/n (La Herradura)
Aseos Talleres Municipales La Herradura	C/ Las Tejas s/n (La Herradura)
Escuela Infantil La Caleta	Paseo Andrés Segovia s/n (La Herradura)
Centro de día La Herradura	Calle Alhambra, 4 (La Herradura)
Aseo Parque infantil Parque Andrés Segovia	Paseo de Segovia, 26 (La Herradura)
Limpiacristales	Todos los centros del Lote 1

2.- CONDICIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

El informe que a continuación se expone, se ha realizado en el ámbito del Expediente 9607/2024, a fin de valorar las ofertas técnicas presentadas por las licitadoras que han participado en el concurso de referencia. Se trata de evaluar mediante juicios de valor las diferentes Memorias Técnicas

Cód. Validación: 5143R9PL376FN6C0M4H0C3N3Q
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

**CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES,
COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.**



presentadas, según condiciones y criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Administrativas, donde se establece lo siguiente:

2.1.- Condiciones que deben cumplir las Memorias Técnicas.

Este sobre/archivo electrónico deberá incluir una Memoria Técnica o Proyecto de organización de los servicios y su metodología de gestión y mejora con los siguientes conceptos:

ANEXO B1	Criterios de valoración SUBJETIVOS: Valoración total 30 Puntos
	<p>Este sobre/archivo electrónico deberá incluir una Memoria Técnica o Proyecto de organización de los servicios y su metodología de gestión y mejora con los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medios personales necesarios. <p>Pudiendo este ser en cuanto al número de personas, diferente a los que figuran en el pliego de prescripciones técnicas siempre que se cubran los ámbitos, servicios y frecuencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Frecuencias, jornada a realizar. <p>Pudiendo ser la misma diferente a la que figura en el pliego de prescripciones técnicas, siempre que se cubran los ámbitos, servicios y frecuencias, adscripción a otros servicios, y cualquier otro dato</p> <ul style="list-style-type: none"> • Materiales, maquinaria y equipos • Descripción y detalle de cada uno de los servicios. • Anexos correctamente cumplimentados. • Indicar, en su caso, la información con carácter confidencial • Tabla en la que se describan los servicios, medios humanos, categoría de los mismos, días de trabajo al año, horas de trabajo día, medios y equipos destinados, horas año de cada servicio con el correspondiente personal de equivalencia. <p>Para elaborar la Memoria Técnica o Proyecto se deberán, de manera imprescindible, seguir las siguientes instrucciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La documentación del sobre/archivo electrónico número 2 presentada por los licitadores deberá tener una extensión máxima por lote de cien (100) páginas tamaño A-4, con tamaño de letra no menor de 10 puntos, y deberá estar debidamente indexada y ordenada siguiendo estrictamente el orden de los criterios de valoración subjetivos. Cualquier contenido que no siga este orden no será valorado. • Todas las fotografías serán en color. <p><u>La memoria técnica y documentación anexada en este sobre/archivo electrónico no podrán contener referencias a precios ni a ninguna información económica de ningún tipo sobre el contrato así como tampoco información referente a los criterios automáticos.</u></p> <p><u>La inclusión de precios o datos de contenido económico de cualquier tipo o referencias al resto de criterios automáticos comportará la exclusión de la oferta del procedimiento de licitación.</u></p>

Cód. Validación: 5K4RMJL37ENMPC4M4HUC5H0A
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.	
---	---

Número	Descripción del criterio	Ponderación
1		

Con carácter general, para cada criterio se aplicará el siguiente reparto de las puntuaciones:

- Mejor propuesta. 100% de la valoración del criterio.
- 2ª propuesta. 75% de la valoración del criterio.
- 3ª propuesta 50% de la valoración del criterio.
- 4ª y siguientes 40%-30%-20%-10%-0% de la valoración del criterio.

Se podrán valorar más de una propuesta con la misma valoración, si se da el caso.

3.- EMPRESAS PRESENTADAS Y ADMITIDAS.

Las licitadoras que han presentado oferta a este LOTE 1 han sido las siguientes:

LOTE 1	
LICITADOR	NIF
CERCOLIM, SL	B18356808
CLECE FS, SA	A87045498

Todas ellas, han realizado la visita técnica obligatoria a las instalaciones del LOTE 1.

4.- VALORACIÓN DE LOS DIFERENTES EPÍGRAFES.

En primer lugar, aclarar que se ha llevado a cabo la reagrupación en el mismo apartado de alguno de los aspectos que se ha incluido en las diferentes Memorias Técnicas en diferentes epígrafes, a fin de poder evaluar de forma comparativa el aspecto en cuestión.

En lo referente a los datos concretos que han supuesto la diferente valoración de los criterios, se aportarán datos genéricos debido a que la mayoría de las Memorias Técnicas aportadas disponen de documento de confidencialidad. Se aporta esta información como documento adicional. ANEXO LOTE 1.

Una vez evaluadas las diferentes Memorias Técnicas aportadas por las licitadoras, se obtienen las siguientes valoraciones:



Cód. Validación: 5K4RNP1376NW0C04WH003NQA
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



CRITERIOS DE VALORACION CUALITATIVOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN LICITADORAS	
		CERCOLIM, S.L.	CLECE SA
ASPECTOS A DESCRIBIR			
1. PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS	15	75	100
CALIDAD DE LA PROPUESTA, BASADA EN LA PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS EN CADA CENTRO	10	7,5	10
DESCRIPCIÓN, CONOCIMIENTO DE CADA CENTRO Y PREVISIÓN DE LOS TRABAJOS	5	3,75	5
PUNTUACIÓN TOTAL DEL EPÍGRAFE		11,25	15
2. DESCRIPCIÓN DE MEDIOS HUMANOS	7	75	100
PROPUESTA DE PERSONAL PREVISTO	5	3,75	5
GESTIÓN DE ARSENTISMO Y FORMACIÓN DEL PERSONAL	2	1,5	2
PUNTUACIÓN TOTAL DEL EPÍGRAFE		5,25	7
3. DESCRIPCIÓN MEDIOS MATERIALES	4	75	100
EXPLICACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y DETALLE DE LA PROPUESTA	2	1,5	2
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	1	0	1
CALIDAD, NÚMERO DE MEDIOS E INFORMACIÓN APORTADA	1	0,75	1
PUNTUACIÓN TOTAL DEL EPÍGRAFE		2,25	4
4. DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES	3	75	100
EXPLICACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y DETALLE DE LA PROPUESTA	2	1,5	2
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	0,5	0,375	0,5
CALIDAD, NÚMERO DE MEDIOS E INFORMACIÓN APORTADA	0,5	0,2	0,5
PUNTUACIÓN TOTAL DEL EPÍGRAFE		2,075	3
5. COHERENCIA TÉCNICA DE TODA LA PROPUESTA	1		
PUNTUACIÓN TOTAL DEL EPÍGRAFE		0,4	1
PUNTUACIÓN TOTAL LICITADORA	30	21,225	30

En base a la anterior valoración, las puntuaciones de las licitadoras quedan como sigue:

LOTE 1		PUNTUACIÓN
LICITADOR	NIF	
CERCOLIM, SL	B18356808	21,225
CLECE FS, SA	A87045498	30

Cód. Validación: 514R9PL3767WVC074WHQ3RGA
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

**CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES,
COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.**



Lo cual, informo a los efectos oportunos.

**JEFE DEL SERVICIO DE
MEDIO AMBIENTE Y PLAYAS**

Fdo. Jesús Ruiz Álvarez



Cód. Validación: 5VARNPLJ767NWCCW1HCC3NCA
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES,
COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



Almudena Ruiz Alarcón (I. de P.)
20015 00000 - Almuñécar, Almería
Teléfono: 950 400000
Fax: 950 400000



EXPEDIENTE 9607/2024 CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES
MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.

EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS
LOTE 2



Cód. Validación: 7CPR443AN6G0L354MHSYGN
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES,
COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



Jesús Ruiz Álvarez, Jefe del Servicio de Medio Ambiente y Playas del Ayuntamiento de Almuñécar, en relación a la evaluación de las ofertas técnicas presentadas, referentes al Expediente de GESTIONA, 9607/2024 del Contrato del Servicio de Limpieza de Edificios e Instalaciones Municipales, Colegios Públicos y Escuelas Infantiles dependientes del Ayuntamiento de Almuñécar, INFORMO:

1.- CARACTERÍSTICAS DE LA LICITACIÓN.

En este caso, se trata de una licitación realizada por lotes, en cada uno de los cuales se encuentran incluidas diferentes instalaciones municipales.

En este caso, se evalúan las Memorias Técnicas presentadas en la licitación del **LOTE 2**, que se corresponde con las siguientes instalaciones:

LOTE 2	
CENTRO	DIRECCION
Polideportivo "El Pozuelo"	Rambla Caballero s/n
Estadio Municipal Almuñécar	C/ Puerto de la Cruz s/n
Campo de Fútbol "Río Verde"	Urb. Río Verde s/n
Pabellón Cubierto de la Camera	Barrío de la Camera
Pistas de Pádel y Tenis de Almuñécar	C/ Príncipe de Asturias s/n
Pabellón Cubierto "José María García"	Avd. Amelia Sánchez Alcázar s/n
Limpiacristales	Todos los Centros del Lote 2

2.- CONDICIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

El informe que a continuación se expone, se ha realizado en el ámbito del Expediente 9607/2024, a fin de valorar las ofertas técnicas presentadas por las licitadoras que han participado en el concurso de referencia. Se trata de evaluar mediante juicios de valor las diferentes Memorias Técnicas presentadas, según condiciones y criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Administrativas, donde se establece lo siguiente:

2.1.- Condiciones que deben cumplir las Memorias Técnicas.

Este sobre/archivo electrónico deberá incluir una Memoria Técnica o Proyecto de organización de los servicios y su metodología de gestión y mejora con los siguientes conceptos:

Cód. Validación: 7CPR-M3AAN6G0LL25-4MKG3YGH
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



ANEXO B1	Criterios de valoración SUBJETIVOS: Valoración total 30 Puntos
	<p>Este sobre/archivo electrónico deberá incluir una Memoria Técnica o Proyecto de organización de los servicios y su metodología de gestión y mejora con los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medios personales necesarios. <p>Pudiendo este ser en cuanto al número de personas, diferente a los que figuran en el pliego de prescripciones técnicas siempre que se cubran los ámbitos, servicios y frecuencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Frecuencias, jornada a realizar. <p>Pudiendo ser la misma diferente a la que figura en el pliego de prescripciones técnicas, siempre que se cubran los ámbitos, servicios y frecuencias, adscripción a otros servicios, y cualquier otro dato</p> <ul style="list-style-type: none"> • Materiales, maquinaria y equipos • Descripción y detalle de cada uno de los servicios. • Anexos correctamente cumplimentados. • Indicar, en su caso, la información con carácter confidencial • Tabla en la que se describan los servicios, medios humanos, categoría de los mismos, días de trabajo al año, horas de trabajo día, medios y equipos destinados, horas año de cada servicio con el correspondiente personal de equivalencia. <p>Para elaborar la Memoria Técnica o Proyecto se deberán, de manera imprescindible, seguir las siguientes instrucciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La documentación del sobre/archivo electrónico número 2 presentada por los licitadores deberá tener una extensión máxima por lote de cient (100) páginas tamaño A-4, con tamaño de letra no menor de 10 puntos, y deberá estar debidamente indexada y ordenada siguiendo estrictamente el orden de los criterios de valoración subjetivos. Cualquier contenido que no siga este orden no será valorado. • Todas las fotografías serán en color. <p>La memoria técnica y documentación anexada en este sobre/archivo electrónico no podrán contener referencias a precios ni a ninguna información económica de ningún tipo sobre el contrato así como tampoco información referente a los criterios automáticos.</p> <p>La inclusión de precios o datos de contenido económico de cualquier tipo o referencias al resto de criterios automáticos comportará la exclusión de la oferta del procedimiento de <u>licitación.</u></p>
Número	Descripción del criterio
o	Ponderación
1	

Cód. Validación: 7CPR4JAN8GKLL2S4M5YGN
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

**CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES,
COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.**



Se establece la valoración máxima a obtener por la evaluación de las Memorias Técnicas que será de 30 puntos. Por otro lado, se establecen los siguientes criterios de valoración máximos para cada uno de los epígrafes que debe incluir la Memoria Técnica:	
CRITERIO A EVALUAR	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1. PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS	15
Calidad de la propuesta, basada en la planificación de los servicios por centro	10
Descripción, conocimiento de cada centro y la previsión de los trabajos	5
2. DESCRIPCIÓN DE MEDIOS HUMANOS	7
Propuesta de personal previsto, organización y gestión. Claridad y concreción	5
Gestión de absentismo y formación del personal	2
3. DESCRIPCIÓN DE MEDIOS MATERIALES	4
Explicación, justificación y detalle de este aspecto en la propuesta	2
Criterios de sostenibilidad reflejados en la propuesta	1
Calidad, número de medios y detalle de la información aportada	1
4. DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES	3
Explicación, justificación y detalle de este aspecto en la propuesta	2
Criterios de sostenibilidad reflejados en la propuesta	0,5
Calidad, número de medios y detalle de la información aportada	0,5
5. COHERENCIA TÉCNICA DE LA PROPUESTA	1

Con carácter general, para cada criterio se aplicará el siguiente reparto de las puntuaciones:

- Mejor propuesta. 100% de la valoración del criterio.
- 2ª propuesta. 75% de la valoración del criterio.
- 3ª propuesta. 50% de la valoración del criterio.
- 4ª y siguientes. 40%-30%-20%-10%-0% de la valoración del criterio.

Se podrán valorar más de una propuesta con la misma valoración, si se da el caso.

3.- EMPRESAS PRESENTADAS Y ADMITIDAS.

Las licitadoras que han presentado oferta a este LOTE 1 han sido las siguientes:

LOTE 2	
LICITADOR	NIF
CERCOLIM, SL	B18356808
CLECE FS, SA	A87045498

Todas ellas, han realizado la visita técnica obligatoria a las instalaciones del LOTE 2.

4.- VALORACIÓN DE LOS DIFERENTES EPÍGRAFES.

Cód. Validación: 7CPRH4JAN8G0L35-4M85YGH
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES,
COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



En primer lugar, aclarar que se ha llevado a cabo la reagrupación en el mismo apartado de alguno de los aspectos que se ha incluido en las diferentes Memorias Técnicas en diferentes epígrafes, a fin de poder evaluar de forma comparativa el aspecto en cuestión.

En lo referente a los datos concretos que han supuesto la diferente valoración de los criterios, se aportarán datos genéricos debido a que la mayoría de las Memorias Técnicas aportadas disponen de documento de confidencialidad. Se aporta esta información como documento adicional. ANEXO LOTE 2.

Una vez evaluadas las diferentes Memorias Técnicas aportadas por las licitadoras, se obtienen las siguientes valoraciones:

CRITERIOS DE VALORACION CUALITATIVOS	PUNTAJÓN MÁXIMA	PUNTAJÓN LICITADORAS	
		CERCOLUM, S.L.	CLECE SA
1. PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS	15	75	100
CALIDAD DE LA PROPUESTA, BASADA EN LA PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS EN CADA CENTRO	10	7,5	10
DESCRIPCIÓN, CONOCIMIENTO DE CADA CENTRO Y PREVISIÓN DE LOS TRABAJOS	5	3,75	5
PUNTAJÓN TOTAL DEL EPÍGRAFE		11,25	15
2. DESCRIPCIÓN DE MEDIOS HUMANOS	7	75	100
PROPUESTA DE PERSONAL PREVISTO	5	3,75	5
GESTIÓN DE ABSENTISMO Y FORMACIÓN DEL PERSONAL	2	1,5	2
PUNTAJÓN TOTAL DEL EPÍGRAFE		5,25	7
3. DESCRIPCIÓN MEDIOS MATERIALES	4	75	100
EXPLICACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y DETALLE DE LA PROPUESTA	2	1,5	2
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	1	0	1
CALIDAD, NÚMERO DE MEDIOS E INFORMACIÓN APORTADA	1	0,75	1
PUNTAJÓN TOTAL DEL EPÍGRAFE		2,25	4
4. DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES	3	75	100
EXPLICACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y DETALLE DE LA PROPUESTA	2	1,5	2
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	0,5	0,375	0,5
CALIDAD, NÚMERO DE MEDIOS E INFORMACIÓN APORTADA	0,5	0,2	0,5
PUNTAJÓN TOTAL DEL EPÍGRAFE		2,075	3
5. COHERENCIA TÉCNICA DE TODA LA PROPUESTA	1		
PUNTAJÓN TOTAL DEL EPÍGRAFE		0,4	1
PUNTAJÓN TOTAL LICITADORA	30	21,225	30

Cód. Validación: 7CPRM3AANS6WLLS4MSYGN
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

**CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES,
COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.**



En base a la anterior valoración, las puntuaciones de las licitadoras quedan como sigue:

LOTE 2		PUNTUACIÓN
LICITADOR	NIF	
CERCOLIM, SL	B18356808	21,225
CLECE FS, SA	A87045498	30

Lo cual, informo a los efectos oportunos.

**JEFE DEL SERVICIO DE
MEDIO AMBIENTE Y PLAYAS**

Fdo. Jesús Ruiz Álvarez



Cód. Validación: 7C95443A48C04L354M45VCA4N
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestora | Página 6 de 6



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES,
COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



Señor D. Juan Antonio (s) de J.
Fecha Firma: 10/05/2025
Módulo: 4040000725480001340060700001



EXPEDIENTE 9607/2024 CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES
MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.

EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS
LOTE 3



Cód. Validación: 5C6NFRZ0P2HDC8R8E0SNGSL
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6



Cód. Validación: 34SRMJR4DF0ALE7WZ7O9NCC3N
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 117

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES,
COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR.



Jesús Ruiz Álvarez, Jefe del Servicio de Medio Ambiente y Playas del Ayuntamiento de Almuñecar, en relación a la evaluación de las ofertas técnicas presentadas, referentes al Expediente de GESTIONA, 9607/2024 del Contrato del Servicio de Limpieza de Edificios e Instalaciones Municipales, Colegios Públicos y Escuelas Infantiles dependientes del Ayuntamiento de Almuñecar, INFORMO:

1.- CARACTERÍSTICAS DE LA LICITACIÓN.

En este caso, se trata de una licitación realizada por lotes, en cada uno de los cuales se encuentran incluidas diferentes instalaciones municipales.

En este caso, se evalúan las Memorias Técnicas presentadas en la licitación del **LOTE 3**, que se corresponde con las siguientes instalaciones:

2.- CONDICIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

El informe que a continuación se expone, se ha realizado en el ámbito del Expediente 9607/2024, a fin de valorar las ofertas técnicas presentadas por las licitadoras que han participado en el concurso de referencia. Se trata de evaluar mediante juicios de valor las diferentes Memorias Técnicas presentadas, según condiciones y criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Administrativas, donde se establece lo siguiente:

2.1.- Condiciones que deben cumplir las Memorias Técnicas.

Este sobre/archivo electrónico deberá incluir una Memoria Técnica o Proyecto de organización de los servicios y su metodología de gestión y mejora con los siguientes conceptos:

ANEXO B1	Criterios de valoración SUBJETIVOS: Valoración total 30 Puntos
----------	--

Cód. Validación: 4CCGNR20P2HDC28E8GN00L
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES,
COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



Este sobre/archivo electrónico deberá incluir una **Memoria Técnica o Proyecto de organización** de los servicios y su metodología de gestión y mejora con los siguientes conceptos:

- Medios personales necesarios.
Pudiendo este ser en cuanto al número de personas, diferente a los que figuran en el pliego de prescripciones técnicas siempre que se cubran los ámbitos, servicios y frecuencias.
- Frecuencias, jornada a realizar.
Pudiendo ser la misma diferente a la que figura en el pliego de prescripciones técnicas, siempre que se cubran los ámbitos, servicios y frecuencias, adscripción a otros servicios, y cualquier otro dato
- Materiales, maquinaria y equipos
- Descripción y detalle de cada uno de los servicios.
- Anexos correctamente cumplimentados.
- Indicar, en su caso, la información con carácter confidencial
- Tabla en la que se describan los servicios, medios humanos, categoría de los mismos, días de trabajo al año, horas de trabajo día, medios y equipos destinados, horas año de cada servicio con el correspondiente personal de equivalencia.

Para elaborar la Memoria Técnica o Proyecto se deberán, de manera imprescindible, seguir las siguientes instrucciones:

- La documentación del sobre/archivo electrónico número 2 presentada por los licitadores deberá tener una extensión máxima por lote de **cient (100)** páginas tamaño A-4, con tamaño de letra no menor de 10 puntos, y deberá estar debidamente indexada y ordenada siguiendo estrictamente el orden de los criterios de valoración subjetivos. Cualquier contenido que no siga este orden no será valorado.
- Todas las fotografías serán en color.

La memoria técnica y documentación anexada en este sobre/archivo electrónico no podrán contener referencias a precios ni a ninguna información económica de ningún tipo sobre el contrato así como tampoco información referente a los criterios automáticos.

La inclusión de precios o datos de contenido económico de cualquier tipo o referencias al resto de criterios automáticos comportará la exclusión de la oferta del procedimiento de licitación.

Número	Descripción del criterio Ponderación
1	

Con carácter general, para cada criterio se aplicará el siguiente reparto de las puntuaciones:

- Mejor propuesta. 100% de la valoración del criterio.

Cód. Validación: 8CC6NFRZD924UC0C08E0CNCOL
Verificación: https://almunecar.es/electronica/es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



- 2ª propuesta. 75% de la valoración del criterio.
- 3ª propuesta 50% de la valoración del criterio.
- 4ª y siguientes 40%-30%-20%-10%-0% de la valoración del criterio.

Se podrán valorar más de una propuesta con la misma valoración, si se da el caso.

3.- EMPRESAS PRESENTADAS Y ADMITIDAS.

Las licitadoras que han presentado oferta a este LOTE 3 han sido las siguientes:

LOTE 3	
LICITADOR	NIF
CERCOLIM, SL	B18356808
CLECE FS, SA	A87045498

Todas ellas, han realizado la visita técnica obligatoria a las instalaciones del LOTE 3.

4.- VALORACIÓN DE LOS DIFERENTES EPÍGRAFES.

En primer lugar, aclarar que se ha llevado a cabo la reagrupación en el mismo apartado de alguno de los aspectos que se ha incluido en las diferentes Memorias Técnicas en diferentes epígrafes, a fin de poder evaluar de forma comparativa el aspecto en cuestión.

En lo referente a los datos concretos que han supuesto la diferente valoración de los criterios, se aportarán datos genéricos debido a que la mayoría de las Memorias Técnicas aportadas disponen de documento de confidencialidad. Se aporta esta información como documento adicional. ANEXO LOTE 3.

Una vez evaluadas las diferentes Memorias Técnicas aportadas por las licitadoras, se obtienen las siguientes valoraciones:

Cód. Validación: 6C689B2D924DC058E6C4N0CL
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



CRITERIOS DE VALORACION CUALITATIVOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACION LICITADORAS	
		CERCOLIM, S.L.	CLECESA
ASPECTOS A DESCRIBIR			
1. PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS	15	75	100
CALIDAD DE LA PROPUESTA, BASADA EN LA PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS EN CADA CENTRO	10	7,5	10
DESCRIPCIÓN, CONOCIMIENTO DE CADA CENTRO Y PREVISIÓN DE LOS TRABAJOS	5	3,75	5
PUNTUACIÓN TOTAL DEL EPÍGRAFE		11,25	15
2. DESCRIPCIÓN DE MEDIOS HUMANOS	7	75	100
PROPUESTA DE PERSONAL PREVISTO	5	3,75	5
GESTIÓN DE ABSENTISMO Y FORMACIÓN DEL PERSONAL	2	1,5	2
PUNTUACIÓN TOTAL DEL EPÍGRAFE		5,25	7
3. DESCRIPCIÓN MEDIOS MATERIALES	4	75	100
EXPLICACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y DETALLE DE LA PROPUESTA	2	1,5	2
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	1	0	1
CALIDAD, NÚMERO DE MEDIOS E INFORMACIÓN APORTADA	1	0,75	1
PUNTUACIÓN TOTAL DEL EPÍGRAFE		2,25	4
4. DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES	3	75	100
EXPLICACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y DETALLE DE LA PROPUESTA	2	1,5	2
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	0,5	0,375	0,5
CALIDAD, NÚMERO DE MEDIOS E INFORMACIÓN APORTADA	0,5	0,2	0,5
PUNTUACIÓN TOTAL DEL EPÍGRAFE		2,075	3
5. COHERENCIA TÉCNICA DE TODA LA PROPUESTA	1		
PUNTUACIÓN TOTAL DEL EPÍGRAFE		0,4	1
PUNTUACIÓN TOTAL LICITADORA	30	21,225	30

En base a la anterior valoración, las puntuaciones de las licitadoras quedan como sigue:

LOTE 3		PUNTUACIÓN
LICITADOR	NIF	
CERCOLIM, SL	B18356808	21,225
CLECE FS, SA	A87045498	30

Lo cual, informo a los efectos oportunos.



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

**CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES,
COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.**



**JEFE DEL SERVICIO DE
MEDIO AMBIENTE Y PLAYAS**

Fdo. Jesús Ruiz Álvarez



Cód. Validación: 34SRMUR4DF0ALE7WZ709NC3N
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6



Cód. Validación: 34SRMUR4DF0ALE7WZ709NC3N
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 117

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES,
COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



Modelo: Anexo (1 de 1)
Fecha: 10/05/2024
HASH: 4b40e6e254489013068f4706a4



EXPEDIENTE 9607/2024 CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES
MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.

EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS
LOTE 4



Cód. Validación: 665846P3254F4F0C0N1C096Q
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6



Cód. Validación: 34SRMJR4DF0AL7WZ7O9NC3N
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 117

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES,
COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



Jesús Ruiz Álvarez, Jefe del Servicio de Medio Ambiente y Playas del Ayuntamiento de Almuñécar, en relación a la evaluación de las ofertas técnicas presentadas, referentes al Expediente de GESTIONA, 9607/2024 del Contrato del Servicio de Limpieza de Edificios e Instalaciones Municipales, Colegios Públicos y Escuelas Infantiles dependientes del Ayuntamiento de Almuñécar, INFORMO:

1.- CARACTERÍSTICAS DE LA LICITACIÓN.

En este caso, se trata de una licitación realizada por lotes, en cada uno de los cuales se encuentran incluidas diferentes instalaciones municipales.

En este caso, se evalúan las Memorias Técnicas presentadas en la licitación del **LOTE 4**, que se corresponde con las siguientes instalaciones:

2.- CONDICIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

El informe que a continuación se expone, se ha realizado en el ámbito del Expediente 9607/2024, a fin de valorar las ofertas técnicas presentadas por las licitadoras que han participado en el concurso de referencia. Se trata de evaluar mediante juicios de valor las diferentes Memorias Técnicas presentadas, según condiciones y criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Administrativas, donde se establece lo siguiente:

2.1.- Condiciones que deben cumplir las Memorias Técnicas.

Este sobre/archivo electrónico deberá incluir una Memoria Técnica o Proyecto de organización de los servicios y su metodología de gestión y mejora con los siguientes conceptos:

ANEXO B1	Criterios de valoración SUBJETIVOS: Valoración total 30 Puntos
----------	--



Cód. Validación: 665846P32LKNPC0N7CPR90
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES,
COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



- 2ª propuesta. 75% de la valoración del criterio.
- 3ª propuesta 50% de la valoración del criterio.
- 4ª y siguientes 40%-30%-20%-10%-0% de la valoración del criterio.

Se podrán valorar más de una propuesta con la misma valoración, si se da el caso.

3.- EMPRESAS PRESENTADAS Y ADMITIDAS.

Las licitadoras que han presentado oferta a este LOTE 3 han sido las siguientes:

LOTE 4	
LICITADOR	NIF
CERCOLIM, SL	B18356808
CLECE FS, SA	A87045498
EULEN, SA	A285117308

Todas ellas, han realizado la visita técnica obligatoria a las instalaciones del LOTE 4.

4.- VALORACIÓN DE LOS DIFERENTES EPÍGRAFES.

En primer lugar, aclarar que se ha llevado a cabo la reagrupación en el mismo apartado de alguno de los aspectos que se ha incluido en las diferentes Memorias Técnicas en diferentes epígrafes, a fin de poder evaluar de forma comparativa el aspecto en cuestión.

En lo referente a los datos concretos que han supuesto la diferente valoración de los criterios, se aportarán datos genéricos debido a que la mayoría de las Memorias Técnicas aportadas disponen de documento de confidencialidad. Se aporta esta información como documento adicional. ANEXO LOTE 4.

Una vez evaluadas las diferentes Memorias Técnicas aportadas por las licitadoras, se obtienen las siguientes valoraciones:



Cód. Validación: 66586A03N6KNDPCONTCP99Q
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



CRITERIOS DE VALORACIÓN CUALITATIVOS	PUNTAJACIÓN MÁXIMA	PUNTAJACIÓN LICITADORAS		
		CERCOLIM, S.L.	CLECE SA	EULEN, S.A.
1. PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS	15	7,5	15	11,25
CALIDAD DE LA PROPUESTA, BASADA EN LA PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS EN CADA CENTRO	10	5	10	7,5
DESCRIPCIÓN, CONOCIMIENTO DE CADA CENTRO Y PREVISIÓN DE LOS TRABAJOS	5	2,5	5	3,75
PUNTAJACIÓN TOTAL DEL EPIGRAFE		7,5	15	11,25
2. DESCRIPCIÓN DE MEDIOS HUMANOS	7	4,75	7	4
PROPUESTA DE PERSONAL PREVISTO	5	3,75	5	2,5
GESTIÓN DE ABSENTISMO Y FORMACIÓN DEL PERSONAL	2	1	2	1,5
PUNTAJACIÓN TOTAL DEL EPIGRAFE		4,75	7	4
3. DESCRIPCIÓN MEDIOS MATERIALES	4	1,5	4	3
EXPLICACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y DETALLE DE LA PROPUESTA	2	1	2	1,5
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	1	0	1	0,75
CALIDAD, NÚMERO DE MEDIOS E INFORMACIÓN APORTADA	1	0,5	1	0,75
PUNTAJACIÓN TOTAL DEL EPIGRAFE		1,5	4	3
4. DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES	3	1,25	3	2,25
EXPLICACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y DETALLE DE LA PROPUESTA	2	1	2	1,5
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	0,5	0	0,5	0,375
CALIDAD, NÚMERO DE MEDIOS E INFORMACIÓN APORTADA	0,5	0,25	0,5	0,375
PUNTAJACIÓN TOTAL DEL EPIGRAFE		1,25	3	2,25
5. COHERENCIA TÉCNICA DE TODA LA PROPUESTA	1	2	3	4
PUNTAJACIÓN TOTAL DEL EPIGRAFE		0,5	1	0,75
PUNTAJACIÓN TOTAL LICITADORA	30	15,5	30	21,25

En base a la anterior valoración, las puntuaciones de las licitadoras quedan como sigue:

LOTE 4		PUNTAJACIÓN
LICITADOR	NIF	
CERCOLIM, SL	B18356808	15,5
CLECE FS, SA	A87045498	30
EULEN, SA	A285117308	21,25

Cód. Validación: 6E88B5A1F3D84E4F0C00000000000000
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

**CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES,
COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.**



Lo cual, informo a los efectos oportunos.

**JEFE DEL SERVICIO DE
MEDIO AMBIENTE Y PLAYAS**

Fdo. Jesús Ruiz Álvarez



Cód. Validación: 6S8M6P3JNUNDCXN7CPR8Q
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6



Cód. Validación: 34SRMJR4DFQALE7WZ7O9NCC3N
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 117

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES,
COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR.



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (I. D. 11)
C/ ALFONSO X EL MAGNO, 100
18011 ALMUÑECAR (GRANADA)
TEL: 958 04 00 00 FAX: 958 04 00 04



EXPEDIENTE 9607/2024 CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES
MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR.

EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS
LOTE 5



Cód. Validación: 76727007K62E9N47SLV90392
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES,
COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR.



Jesús Ruiz Álvarez, Jefe del Servicio de Medio Ambiente y Playas del Ayuntamiento de Almuñecar, en relación a la evaluación de las ofertas técnicas presentadas, referentes al Expediente de GESTIONA, 9607/2024 del Contrato del Servicio de Limpieza de Edificios e Instalaciones Municipales, Colegios Públicos y Escuelas Infantiles dependientes del Ayuntamiento de Almuñecar, INFORMO:

1.- CARACTERÍSTICAS DE LA LICITACIÓN.

En este caso, se trata de una licitación realizada por lotes, en cada uno de los cuales se encuentran incluidas diferentes instalaciones municipales.

En este caso, se evalúan las Memorias Técnicas presentadas en la licitación del **LOTE 5**, que se corresponde con las siguientes instalaciones:

2.- CONDICIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

El informe que a continuación se expone, se ha realizado en el ámbito del Expediente 9607/2024, a fin de valorar las ofertas técnicas presentadas por las licitadoras que han participado en el concurso de referencia. Se trata de evaluar mediante juicios de valor las diferentes Memorias Técnicas presentadas, según condiciones y criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Administrativas, donde se establece lo siguiente:

2.1.- Condiciones que deben cumplir las Memorias Técnicas.

Este sobre/archivo electrónico deberá incluir una Memoria Técnica o Proyecto de organización de los servicios y su metodología de gestión y mejora con los siguientes conceptos:

ANEXO B1	Criterios de valoración SUBJETIVOS: Valoración total 30 Puntos
----------	--

Cód. Validación: 76277C03N-628ENNVSL-30P02052
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES,
COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



Este sobre/archivo electrónico deberá incluir una **Memoria Técnica o Proyecto de organización** de los servicios y su metodología de gestión y mejora con los siguientes conceptos:

- Medios personales necesarios.

Pudiendo este ser en cuanto al número de personas, diferente a los que figuran en el pliego de prescripciones técnicas siempre que se cubran los ámbitos, servicios y frecuencias.

- Frecuencias, jornada a realizar.

Pudiendo ser la misma diferente a la que figura en el pliego de prescripciones técnicas, siempre que se cubran los ámbitos, servicios y frecuencias, adscripción a otros servicios, y cualquier otro dato

- Materiales, maquinaria y equipos

- Descripción y detalle de cada uno de los servicios.

- Anexos correctamente cumplimentados.

- Indicar, en su caso, la información con carácter confidencial

- Tabla en la que se describan los servicios, medios humanos, categoría de los mismos, días de trabajo al año, horas de trabajo día, medios y equipos destinados, horas año de cada servicio con el correspondiente personal de equivalencia.

Para elaborar la Memoria Técnica o Proyecto se deberán, de manera imprescindible, seguir las siguientes instrucciones:

- La documentación del sobre/archivo electrónico número 2 presentada por los licitadores deberá tener una extensión máxima por lote de **cient (100)** páginas tamaño A-4, con tamaño de letra no menor de 10 puntos, y deberá estar debidamente indexada y ordenada siguiendo estrictamente el orden de los criterios de valoración subjetivos. Cualquier contenido que no siga este orden no será valorado.

- Todas las fotografías serán en color.

La memoria técnica y documentación anexada en este sobre/archivo electrónico no podrán contener referencias a precios ni a ninguna información económica de ningún tipo sobre el contrato así como tampoco información referente a los criterios automáticos.

La inclusión de precios o datos de contenido económico de cualquier tipo o referencias al resto de criterios automáticos comportará la exclusión de la oferta del procedimiento de licitación.

Número	Descripción del criterio Ponderación
1	

Cód. Validación: 76272GQ7K-SZ5ENNV8L-XP-PQ29Z
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES,
COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



Se establece la valoración máxima a obtener por la evaluación de las Memorias Técnicas que será de 30 puntos.
Por otro lado, se establecen los siguientes criterios de valoración máximos para cada uno de los epígrafes que debe incluir la Memoria Técnica:

CRITERIO A EVALUAR	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1. PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS	15
Calidad de la propuesta, basada en la planificación de los servicios por centro	10
Descripción, conocimiento de cada centro y la previsión de los trabajos	5
2. DESCRIPCIÓN DE MEDIOS HUMANOS	7
Propuesta de personal previsto, organización y gestión. Claridad y concreción	5
Gestión de absentismo y formación del personal	2
3. DESCRIPCIÓN DE MEDIOS MATERIALES	4
Explicación, justificación y detalle de este aspecto en la propuesta	2
Criterios de sostenibilidad reflejados en la propuesta	1
Calidad, número de medios y detalle de la información aportada	1
4. DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES	3
Explicación, justificación y detalle de este aspecto en la propuesta	2
Criterios de sostenibilidad reflejados en la propuesta	0,5
Calidad, número de medios y detalle de la información aportada	0,5
5. COHERENCIA TÉCNICA DE LA PROPUESTA	1

Con carácter general, para cada criterio se aplicará el siguiente reparto de las puntuaciones:

- Mejor propuesta. 100% de la valoración del criterio.
- 2ª propuesta. 75% de la valoración del criterio.
- 3ª propuesta. 50% de la valoración del criterio.
- 4ª y siguientes. 40%-30%-20%-10%-0% de la valoración del criterio.

Se podrán valorar más de una propuesta con la misma valoración, si se da el caso.

3.- EMPRESAS PRESENTADAS Y ADMITIDAS.

Las licitadoras que han presentado oferta a este LOTE 3 han sido las siguientes:

LOTE 5	
LICITADOR	NIF
CERCOLIM, SL	B18356808
CLECE FS, SA	A87045498
EULEN, SA	A285117308

Todas ellas, han realizado la visita técnica obligatoria a las instalaciones del LOTE 4.

4.- VALORACIÓN DE LOS DIFERENTES EPÍGRAFES.



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES,
COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



En primer lugar, aclarar que se ha llevado a cabo la reagrupación en el mismo apartado de alguno de los aspectos que se ha incluido en las diferentes Memorias Técnicas en diferentes epígrafes, a fin de poder evaluar de forma comparativa el aspecto en cuestión.

En lo referente a los datos concretos que han supuesto la diferente valoración de los criterios, se aportarán datos genéricos debido a que la mayoría de las Memorias Técnicas aportadas disponen de documento de confidencialidad. Se aporta esta información como documento adicional. ANEXO LOTE 5.

Una vez evaluadas las diferentes Memorias Técnicas aportadas por las licitadoras, se obtienen las siguientes valoraciones:

CRITERIOS DE VALORACIÓN CUALITATIVOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN LICITADORAS		
		CERCOLIM, S.L.	CLERCE SA	EULEN, S.A.
ASPECTOS A DESCRIBIR				
1. PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS	15	7,5	15	11,25
CALIDAD DE LA PROPUESTA, BASADA EN LA PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS EN CADA CENTRO	10	5	10	7,5
DESCRIPCIÓN, CONOCIMIENTO DE CADA CENTRO Y PREVISIÓN DE LOS TRABAJOS	5	2,5	5	3,75
PUNTUACIÓN TOTAL DEL EPIGRAFE		7,5	15	11,25
2. DESCRIPCIÓN DE MEDIOS HUMANOS	7	4,75	7	4
PROPUESTA DE PERSONAL PREVISTO	5	3,75	5	2,5
GESTIÓN DE ABSENTISMO Y FORMACIÓN DEL PERSONAL	2	1	2	1,5
PUNTUACIÓN TOTAL DEL EPIGRAFE		4,75	7	4
3. DESCRIPCIÓN MEDIOS MATERIALES	4	1,5	4	3
EXPLICACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y DETALLE DE LA PROPUESTA	2	1	2	1,5
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	1	0	1	0,75
CALIDAD, NÚMERO DE MEDIOS E INFORMACIÓN APORTADA	1	0,5	1	0,75
PUNTUACIÓN TOTAL DEL EPIGRAFE		1,5	4	3
4. DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES	3	1,25	3	2,25
EXPLICACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y DETALLE DE LA PROPUESTA	2	1	2	1,5
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	0,5	0	0,5	0,375
CALIDAD, NÚMERO DE MEDIOS E INFORMACIÓN APORTADA	0,5	0,25	0,5	0,375
PUNTUACIÓN TOTAL DEL EPIGRAFE		1,25	3	2,25
5. COHERENCIA TÉCNICA DE TODA LA PROPUESTA	1	2	3	4
PUNTUACIÓN TOTAL DEL EPIGRAFE		0,5	1	0,75
PUNTUACIÓN TOTAL LICITADORA	30	15,5	30	21,25

En base a la anterior valoración, las puntuaciones de las licitadoras quedan como sigue:



Cód. Validación: 76727007N-62585N-VIS-20190292
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES,
COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



LOTE 5		PUNTUACIÓN
LICITADOR	NIF	
CERCOLIM, SL	B18356808	15,5
CLECE FS, SA	A87045498	30
EULEN, SA	A285117308	21,25

Lo cual, informo a los efectos oportunos.

**JEFE DEL SERVICIO DE
MEDIO AMBIENTE Y PLAYAS**

Fdo. Jesús Ruiz Álvarez



Cód. Validación: 7827007K-62269N-V8-XP100292
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6





AYUNTAMIENTO
DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

**CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES,
COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.**



Sección de Recursos (I de I)
Ayuntamiento de Almuñécar
Paseo de las Escuelas
10100, Almuñécar (Granada)



**EXPEDIENTE 9607/2024 CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES
MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.**

**EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS
LOTE 6**



Cód. Validación: 6LWZ7O9NCC3N
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6

Cód. Validación: 34SRMJR4DF0AL67WZ7O9NCC3N
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 32 de 117



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES,
COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR.



Jesús Ruiz Álvarez, Jefe del Servicio de Medio Ambiente y Playas del Ayuntamiento de Almuñecar, en relación a la evaluación de las ofertas técnicas presentadas, referentes al Expediente de GESTIONA, 9607/2024 del Contrato del Servicio de Limpieza de Edificios e Instalaciones Municipales, Colegios Públicos y Escuelas Infantiles dependientes del Ayuntamiento de Almuñecar, INFORMO:

1.- CARACTERÍSTICAS DE LA LICITACIÓN.

En este caso, se trata de una licitación realizada por lotes, en cada uno de los cuales se encuentran incluidas diferentes instalaciones municipales.

En este caso, se evalúan las Memorias Técnicas presentadas en la licitación del **LOTE 6**, que se corresponde con las siguientes instalaciones:

2.- CONDICIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

El informe que a continuación se expone, se ha realizado en el ámbito del Expediente 9607/2024, a fin de valorar las ofertas técnicas presentadas por las licitadoras que han participado en el concurso de referencia. Se trata de evaluar mediante juicios de valor las diferentes Memorias Técnicas presentadas, según condiciones y criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Administrativas, donde se establece lo siguiente:

2.1.- Condiciones que deben cumplir las Memorias Técnicas.

Este sobre/archivo electrónico deberá incluir una Memoria Técnica o Proyecto de organización de los servicios y su metodología de gestión y mejora con los siguientes conceptos:

ANEXO B1	Criterios de valoración SUBJETIVOS: Valoración total 30 Puntos
----------	--



Cód. Validación: 94M32ELGRAYNE187627EP-8R4
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES,
COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



Este sobre/archivo electrónico deberá incluir una **Memoria Técnica o Proyecto de organización** de los servicios y su metodología de gestión y mejora con los siguientes conceptos:

- Medios personales necesarios.

Pudiendo este ser en cuanto al número de personas, diferente a los que figuran en el pliego de prescripciones técnicas siempre que se cubran los ámbitos, servicios y frecuencias.

- Frecuencias, jornada a realizar.

Pudiendo ser la misma diferente a la que figura en el pliego de prescripciones técnicas, siempre que se cubran los ámbitos, servicios y frecuencias, adscripción a otros servicios, y cualquier otro dato

- Materiales, maquinaria y equipos

- Descripción y detalle de cada uno de los servicios.

- Anexos correctamente cumplimentados.

- Indicar, en su caso, la información con carácter confidencial

- Tabla en la que se describan los servicios, medios humanos, categoría de los mismos, días de trabajo al año, horas de trabajo día, medios y equipos destinados, horas año de cada servicio con el correspondiente personal de equivalencia.

Para elaborar la Memoria Técnica o Proyecto se deberán, de manera imprescindible, seguir las siguientes instrucciones:

- La documentación del sobre/archivo electrónico número 2 presentada por los licitadores deberá tener una extensión máxima por lote de **cient (100)** páginas tamaño A-4, con tamaño de letra no menor de 10 puntos, y deberá estar debidamente indexada y ordenada siguiendo estrictamente el orden de los criterios de valoración subjetivos. Cualquier contenido que no siga este orden no será valorado.
- Todas las fotografías serán en color.

La memoria técnica y documentación anexada en este sobre/archivo electrónico no podrán contener referencias a precios ni a ninguna información económica de ningún tipo sobre el contrato así como tampoco información referente a los criterios automáticos.

La inclusión de precios o datos de contenido económico de cualquier tipo o referencias al resto de criterios automáticos comportará la exclusión de la oferta del procedimiento de licitación.

Número	Descripción del criterio
	Ponderación
1	

Cód. Validación: 6LMB3ELGRAYNE5U7657EP5R4
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES,
COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



Se establece la valoración máxima a obtener por la evaluación de las Memorias Técnicas que será de 30 puntos.
Por otro lado, se establecen los siguientes criterios de valoración máximos para cada uno de los epígrafes que debe incluir la Memoria Técnica:

CRITERIO A EVALUAR	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1. PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS	15
Calidad de la propuesta, basada en la planificación de los servicios por centro	10
Descripción, conocimiento de cada centro y la previsión de los trabajos	5
2. DESCRIPCIÓN DE MEDIOS HUMANOS	7
Propuesta de personal previsto, organización y gestión. Claridad y concreción	5
Gestión de absentismo y formación del personal	2
3. DESCRIPCIÓN DE MEDIOS MATERIALES	4
Explicación, justificación y detalle de este aspecto en la propuesta	2
Criterios de sostenibilidad reflejados en la propuesta	1
Calidad, número de medios y detalle de la información aportada	1
4. DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES	3
Explicación, justificación y detalle de este aspecto en la propuesta	2
Criterios de sostenibilidad reflejados en la propuesta	0,5
Calidad, número de medios y detalle de la información aportada	0,5
5. COHERENCIA TÉCNICA DE LA PROPUESTA	1

Con carácter general, para cada criterio se aplicará el siguiente reparto de las puntuaciones:

- Mejor propuesta. 100% de la valoración del criterio.
- 2ª propuesta. 75% de la valoración del criterio.
- 3ª propuesta. 50% de la valoración del criterio.
- 4ª y siguientes. 40%-30%-20%-10%-0% de la valoración del criterio.

Se podrán valorar más de una propuesta con la misma valoración, si se da el caso.

3.- EMPRESAS PRESENTADAS Y ADMITIDAS.

Las licitadoras que han presentado oferta a este LOTE 3 han sido las siguientes:

LOTE 6	
LICITADOR	NIF
CERCOLIM, SL	B18356808
CLECE FS, SA	A87045498
OHL SERVICIOS - INGESAN	A27178789
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2	B19588375
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, SL	B14936926
MARTIZOS SERVICIOS SLU	B04829156
SERVEO SERVICIOS AUXILIARES, SA	A28672038

Todas ellas, han realizado la visita técnica obligatoria a las instalaciones del LOTE 6.

4.- VALORACIÓN DE LOS DIFERENTES EPÍGRAFES.

Cód. Validación: 34SRMJR4DF0ALE7WZ7O9NC33
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



En primer lugar, aclarar que se ha llevado a cabo la reagrupación en el mismo apartado de alguno de los aspectos que se ha incluido en las diferentes Memorias Técnicas en diferentes epígrafes, a fin de poder evaluar de forma comparativa el aspecto en cuestión.

En lo referente a los datos concretos que han supuesto la diferente valoración de los criterios, se aportarán datos genéricos debido a que la mayoría de las Memorias Técnicas aportadas disponen de documento de confidencialidad. Se aporta esta información como documento adicional. ANEXO LOTE 6.

Una vez evaluadas las diferentes Memorias Técnicas aportadas por las licitadoras, se obtienen las siguientes valoraciones:

CRITERIOS DE VALORACIÓN CUALITATIVOS	PUNTUACIÓN LICITADORAS							
	PUNTUACIÓN MÁXIMA	CERCOLUM, S. L.	CLECE SA	MARTIZOS SERVICIOS SLU	OHL SERVICIOS – INGESAN	SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, SL	SERVO SERVICIOS AUXILIARES, SA
1. PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS	15							
CALIDAD DE LA PROPUESTA, BASADA EN LA PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS EN CADA CENTRO	10	5	10	7,5	5	5	5	5
DESCRIPCIÓN, CONOCIMIENTO DE CADA CENTRO Y PREVISIÓN DE LOS TRABAJOS	5	2,5	5	3,75	3,75	3,75	2,5	3,75
PUNTUACIÓN TOTAL DEL EPÍGRAFE		7,5	15	11,25	8,75	8,75	7,5	8,75
2. DESCRIPCIÓN DE MEDIOS HUMANOS	7							
PROPUESTA DE PERSONAL PREVISTO	5	3,75	5	3,75	2,5	2,5	2,5	3,75
GESTIÓN DE ABSENTISMO Y FORMACIÓN DEL PERSONAL	2	1	2	1,5	1,5	1,5	1	1
PUNTUACIÓN TOTAL DEL EPÍGRAFE		4,75	7	5,25	4	4	3,5	4,75
3. DESCRIPCIÓN MEDIOS MATERIALES	4							
EXPLICACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y DETALLE DE LA PROPUESTA	2	0,8	2	1,5	1	1	1,5	1,5
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	1	0	1	0,75	0,75	0,75	0,5	0,5
CALIDAD, NÚMERO DE MEDIOS E INFORMACIÓN APORTADA	1	0,5	1	0,75	0,75	0,75	0,4	0,75
PUNTUACIÓN TOTAL DEL EPÍGRAFE		1,3	4	3	2,5	2,5	2,4	2,75
4. DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES	3							
EXPLICACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y DETALLE DE LA PROPUESTA	2	1	2	1,5	1,5	1,5	1,5	1
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	0,5	0,2	0,5	0,375	0,375	0,375	0,25	0,25
CALIDAD, NÚMERO DE MEDIOS E INFORMACIÓN APORTADA	0,5	0,2	0,5	0,25	0,375	0,375	0,2	0,2
PUNTUACIÓN TOTAL DEL EPÍGRAFE		1,4	3	2,125	2,25	2,25	1,95	1,45
5. COHERENCIA TÉCNICA DE TODA LA PROPUESTA	1							
PUNTUACIÓN TOTAL DEL EPÍGRAFE	1	0,4	1	0,75	0,5	0,75	0,75	0,75
PUNTUACIÓN TOTAL LICITADORA	30	15,35	30	22,375	18	18,25	16,1	18,45



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

**CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES,
COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.**



En base a la anterior valoración, las puntuaciones de las licitadoras quedan como sigue:

LOTE 6		
LICITADOR	NIF	
CERCOLIM, SL	B18356808	15,35
CLECE FS, SA	A87045498	30
OHL SERVICIOS - INGESAN	A27178789	22,375
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2	B19588375	18
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, SL	B14936926	18,25
MARTIZOS SERVICIOS SLU	B04829156	16,1
SERVEO SERVICIOS AUXILIARES, SA	A28672038	18,45

Lo cual, informo a los efectos oportunos.

**JEFE DEL SERVICIO DE
MEDIO AMBIENTE Y PLAYAS**

Fdo. Jesús Ruiz Álvarez



Cód. Validación: 34SRMJR4DFQAL7WZ7O9NCC3N
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Seguidamente, se procede al descifrado y apertura del Sobre/Archivo electrónico C de criterios objetivos, siendo las ofertas económicas de los distintos licitadores para cada lote las siguientes:



(EXPT. 123/2024 - GEST 9607/2024)

**ANEXO III. MODELO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SERVICIOS**

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON Miguel Sánchez Mendoza con residencia en Sevilla, [REDACTED], con D.N.I. [REDACTED] actuando en representación de OHL SERVICIOS INGESAN y correspondiendo al anuncio publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea del día del día 17 de diciembre de 2024 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el DOUE, perfil del contratante/ Plataforma de Contratación del Estado de fecha de diciembre de 2024 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de:

“SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR”

- I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

- A) OFERTA ECONÓMICA DE CADA LOTE. (INDICAR PRECIO ANUAL). Hasta 30 puntos. (en número y letra):

LOTE 6

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA) 368.437,61 € (trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta y siete euros con sesenta y un céntimos)

IVA: 77.371,90 € (setenta y siete mil trescientos setenta y un euros con noventa céntimos)

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO: 445.809,51 € (cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochocientos nueve euros con cincuenta y un céntimos)

(en caso de controversia entre el importe en número y en letra, prevalecerá el último)

Acompañando a la oferta económica deberá incluirse un estudio económico financiero que justifique el precio final definido en la oferta con desglose detallado de los costes previstos de personal, maquinaria, productos, instalaciones, herramientas, vestuario, productos, materiales, informática y comunicaciones e igualmente incluirse la estructura de costes de su oferta. El estudio económico, será facilitado también en formato compatible con Microsoft Excel. En la oferta económica presentada se entenderán incluidos los gastos e impuestos correspondientes, debiendo estar desglosado el precio de ejecución material, los gastos generales, el beneficio industrial, el IVA y el precio de ejecución por contrata. En ningún caso la proposición económica podrá superar los límites máximos establecidos para la presente contratación.



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



B) BOLSA DE HORAS PARA CADA LOTE..... (820 H) 20 puntos

INGESAN propone una bolsa de 820 horas para la totalidad del contrato.

Se valorará con 20 puntos a la empresa que proponga una bolsa de horas con un máximo del 2 % de incremento sobre las horas totales del lote al que se presente la propuesta. El cálculo de la puntuación se realizará de forma proporcional. En todo caso, estas horas serán de libre utilización por parte del Ayuntamiento, para su utilización en cualquier centro incluido en la licitación global.

Mejor/es Propuesta/s 20 puntos.
2ª Mejor/es Propuesta/s 15 puntos.
3ª Mejor/es Propuesta/s 10 puntos.
4ª Mejor/es Propuesta/s 5 puntos.
5ª propuesta y siguientes 0 puntos.

C) DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS.....20 puntos

Se valorará con 20 puntos a las empresas que acepten la realización sin coste desde el día uno del contrato de los servicios de las D+D+D, esto es la Desinfección, Desinsectación y Desratización Sanitarias y control de Legionelosis en las instalaciones de cada lote a petición del Ayuntamiento, como parte imprescindible para la salubridad de los diferentes espacios. Para ello, se seguirán las disposiciones del Reglamento de aplicación en cada momento. Deberá llevarse a cabo por empresa especializada con implantación en la zona, que deberá disponer de instalaciones propias en el municipio de Almuñécar, en el momento del comienzo del desarrollo del contrato, a fin de realizar un servicio con una respuesta de acción de 1 hora, si fuera necesario, a criterio de los STM.

PROPONE.....20 Puntos. SI
NO LO PROPONE..... 0 Puntos.

En Sevilla, a 21 de enero de 2025.


Firmado digitalmente
por 
MIGUEL SANCHEZ (R:
A27178789)
Fecha: 2025.01.21
10:09:56 +01'00'

Fdo: Miguel Sánchez Mendoza





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**



DESGLOSE ECONÓMICO

COSTE MEDIOS HUMANOS	2025	2026	2027
Mezes ejecución	10	12	2
Revisión salarial	1,025	1,025	1,025
Revisión salarial ac.	1,08 €	1,11 €	1,14 €
Mano de obra total (devengos + SS)	232.024,50 €	278.429,40 €	46.404,90 €
Vestuario, absentismo, vacaciones	30.831,58 €	36.997,89 €	6.166,32 €
	262.856,08 €	315.427,29 €	52.571,22 €

COSTES MEDIOS MATERIALES	2025	2026	2027
Mezes ejecución	10	12	2
Medios materiales	15.467,91 €	18.561,49 €	3.093,38 €
DDD	1.458,33 €	1.750,00 €	291,67 €
Legionela	1.458,33 €	1.750,00 €	291,67 €
	18.384,57 €	22.061,49 €	3.676,91 €

		2025	2026	2027	total
Mezes ejecución		10	12	2	24
COSTE MEDIOS HUMANOS		262.856,08 €	315.427,29 €	52.571,22 €	630.854,59 €
COSTES MEDIOS MATERIALES		18.384,57 €	22.061,49 €	3.676,91 €	44.122,97 €
COSTES TOTALES		281.240,65 €	337.488,78 €	56.248,13 €	674.977,56 €
GIG+BI	8,40%	25.790,69 €	30.948,83 €	3.158,14 €	61.897,67 €
TOTAL OFERTA SIN IVA		307.031,34 €	368.437,61 €	61.406,27 €	736.875,22 €
IVA	21,00%	64.476,58 €	77.371,90 €	12.895,32 €	154.743,80 €
TOTAL OFERTA CON IVA		371.507,93 €	445.809,51 €	74.301,59 €	891.619,02 €

MIGUEL
SANCHEZ (R:
A27178789)

Firmado digitalmente
MIGUEL
SANCHEZ (R:
A27178789)
Fecha: 2025.01.21
10:13:53 +01'00'



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)



(EXPT. 123/2024 - GEST 9607/2024)- LOTE 4

ANEXO III. MODELO DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
CONTRATO DE SERVICIOS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON JESÚS GREGORIO LLORENTE CORNEJO, con residencia en Granada (Granada) con D.N.I. [REDACTED], actuando en nombre propio (o en representación de la empresa EULEN, S.A.) y correspondiendo al anuncio publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea del día del día 17/12/2024 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el DOUE, perfil del contratante/ Plataforma de Contratación del Estado de fecha 17/12/2024 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de:

“SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR”

I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

A) OFERTA ECONÓMICA DE CADA LOTE (**INDICAR PRECIO ANUAL**). Hasta 30 puntos. (en número y letra):

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA) 336.870,03€ (trescientos treinta y seis mil ochocientos setenta euros con tres céntimos)
IVA 70.742,71 € (setenta mil setecientos cuarenta y dos euros con setenta y un céntimos)
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) 407.612,73 € (cuatrocientos siete mil seiscientos doce euros con setenta y tres céntimos)

(en caso de controversia entre el importe en número y en letra, prevalecerá el último)

Item	L4
Coste Mano Obra (100% sustitución vacaciones, absentismo, subida convenio)	131.743,71 €
Coste Estructura	3.952,31 €
Coste Materiales	3.952,31 €
Coste Consumibles	5.269,75 €
Coste Maquinaria	6.587,19 €
Coste Uniformidad	1.315,69 €



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



Coste Local	6.080,00 €
Beneficio industrial	9.534,06 €
Total sin IVA (anual)	168.435,01 €
IVA (anual)	35.371,35 €
TOTAL con IVA (anual)	203.806,37 €
Total sin IVA (contrato)	336.870,03 €
IVA (contrato)	70.742,71 €
TOTAL con IVA (contrato)	407.612,73 €

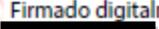
Acompañando a la oferta económica deberá incluirse un estudio económico financiero que justifique el precio final definido en la oferta con desglose detallado de los costes previstos de personal, maquinaria, productos, instalaciones, herramientas, vestuario, productos, materiales, informática y comunicaciones e igualmente incluirse la estructura de costes de su oferta. El estudio económico, será facilitado también en formato compatible con Microsoft Excel. En la oferta económica presentada se entenderán incluidos los gastos e impuestos correspondientes, debiendo estar desglosado el precio de ejecución material, los gastos generales, el beneficio industrial, el IVA y el precio de ejecución por contrata. En ningún caso la proposición económica podrá superar los límites máximos establecidos para la presente contratación.

- B) BOLSA DE HORAS PARA LOTE 4 es de 188 horas
- C) Se acepta la propuesta de DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS

En Granada, a 21 de enero de 2025

Firma. Jesús Gregorio Llorente Comejo

 Firmado digitalmente
JESUS
LLORENTE (R:
A28517308)
A28517308)

 JESUS
LLORENTE (R:
A28517308)
Fecha: 2025.01.21
10:49:32 +01'00'



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)



(EXPT. 123/2024 - GEST 9607/2024)- LOTE 5

ANEXO III. MODELO DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
CONTRATO DE SERVICIOS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON JESÚS GREGORIO LLORENTE CORNEJO, con residencia en Granada (Granada) [REDACTED] D.N.I. [REDACTED] actuando en nombre propio (o en representación de la empresa EULEN, S.A.) y correspondiendo al anuncio publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea del día del día 17/12/2024 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el DOUE, perfil del contratante/ Plataforma de Contratación del Estado de fecha 17/12/2024 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de:

“SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR”

I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

A) OFERTA ECONÓMICA DE CADA LOTE (**INDICAR PRECIO ANUAL**). Hasta 30 puntos. (en número y letra):

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA) 270.936, 84€ (doscientos setenta mil novecientos treinta y seis euros con ochenta y cuatro céntimos)

IVA 47.022,10€ (cuarenta y siete mil veintidós euros con diez céntimos)

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO 270.936, 84€ (doscientos setenta mil novecientos treinta y seis euros con ochenta y cuatro céntimos)

(en caso de controversia entre el importe en número y en letra, prevalecerá el último)

Item	L5
Coste Mano Obra (100% sustitución vacaciones, absentismo, subida convenio)	87.047,92 €
Coste Estructura	1.740,96 €
Coste Materiales	4.352,40 €
Coste Consumibles	3.220,77 €
Coste Maquinaria	3.046,68 €
Coste Uniformidad	2.611,44 €



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



Coste Local	3.600,00 €
Beneficio industrial	6.337,21 €
Total sin IVA (anual)	111.957,37 €
IVA (anual)	23.511,05 €
TOTAL con IVA (anual)	135.468,42 €
Total sin IVA (contrato)	223.914,74 €
IVA (contrato)	47.022,10 €
TOTAL con IVA (contrato)	270.936,84 €

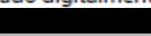
Acompañando a la oferta económica deberá incluirse un estudio económico financiero que justifique el precio final definido en la oferta con desglose detallado de los costes previstos de personal, maquinaria, productos, instalaciones, herramientas, vestuario, productos, materiales, informática y comunicaciones e igualmente incluirse la estructura de costes de su oferta. El estudio económico, será facilitado también en formato compatible con Microsoft Excel. En la oferta económica presentada se entenderán incluidos los gastos e impuestos correspondientes, debiendo estar desglosado el precio de ejecución material, los gastos generales, el beneficio industrial, el IVA y el precio de ejecución por contrata. **En ningún caso la proposición económica podrá superar los límites máximos establecidos para la presente contratación.**

B) BOLSA DE HORAS PARA LOTE 5 son 126 horas

C) Se acepta la propuesta de DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS

En Granada, a 21 de enero de 2025

Firma. Jesús Gregorio Llorente Comejo

 Firmado digitalmente
por 
JESUS LLORENTE (R:
A28517308)
Fecha: 2025.01.21
10:45:58 +01'00'



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Servicio de limpieza de edificios e instalaciones municipales,
colegios públicos y guarderías municipales de Almuñécar.
EXP: 123/2024 - GEST 9607/2024

serveo

**ANEXO III. MODELO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SERVICIOS**

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DOÑA GEMA VALIENTE PÉREZ, con residencia en Madrid-28050, [REDACTED], con D.N.I. [REDACTED], actuando en representación de la empresa SERVEO SERVICIOS AUXILIARES, SA. (CIF: A-28672038) y correspondiendo al anuncio publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea del día del día 17/12/2024 e informada de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterada del anuncio publicado en el DOUE, perfil del contratante/ Plataforma de Contratación del Estado de fecha 17/12/2024 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de:

“SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR”

I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

A) OFERTA ECONÓMICA DE CADA LOTE. Hasta 30 puntos. (en número y letra):

Lote 6

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA): Trescientos sesenta y siete mil novecientos sesenta y nueve euros con ocho céntimos (367.969,08 €)

IVA: Setenta y siete mil doscientos setenta y tres euros con cincuenta y un céntimos (77.273,51 €)

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO): Cuatrocientos cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y dos euros con cincuenta y nueve céntimos (445.242,59 €)

(en caso de controversia entre el importe en número y en letra, prevalecerá el último)

Acompañando a la oferta económica deberá incluirse un estudio económico financiero que justifique el precio final definido en la oferta con desglose detallado de los costes previstos de personal, maquinaria, productos, instalaciones, herramientas, vestuario, productos, materiales, informática y comunicaciones e igualmente incluirse la estructura de costes de su oferta. El estudio económico, será facilitado también en formato compatible con Microsoft Excel. En la oferta económica presentada se entenderán incluidos los gastos e impuestos correspondientes, debiendo estar desglosado el precio de ejecución material, los gastos generales, el beneficio industrial, el IVA y el precio de ejecución por contrata. **En ningún caso la proposición económica podrá superar los límites máximos establecidos para la presente contratación.**

Ante el Ayuntamiento de Almuñécar (Granada)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)

Servicio de limpieza de edificios e instalaciones municipales,
colegios públicos y guarderías municipales de Almuñecar.
EXP: 123/2024 - GEST 9607/2024

serveo

B) BOLSA DE HORAS PARA CADA LOTE..... (410 H)..... 20 puntos

Se valorará con 20 puntos a la empresa que proponga una bolsa de horas con un máximo del 2 % de incremento sobre las horas totales del lote al que se presente la propuesta. El cálculo de la puntuación se realizará de forma proporcional. En todo caso, estas horas serán de libre utilización por parte del Ayuntamiento, para su utilización en cualquier centro incluido en la licitación global.

Mejor/es Propuesta/s 20 puntos.
2º Mejor/es Propuesta/s 15 puntos.
3º Mejor/es Propuesta/s 10 puntos.
4º Mejor/es Propuesta/s 5 puntos.
5º propuesta y siguientes 0 puntos.

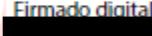
C) DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS.....20 puntos

Se valorará con 20 puntos a las empresas que acepten la realización sin coste desde el día uno del contrato de los servicios de las D+D+D, esto es la Desinfección, Desinsectación y Desratización Sanitarias y control de Legionelosis en las instalaciones de cada lote a petición del Ayuntamiento, como parte imprescindible para la salubridad de los diferentes espacios. Para ello, se seguirán las disposiciones del Reglamento de aplicación en cada momento. Deberá llevarse a cabo por empresa especializada con implantación en la zona, que deberá disponer de instalaciones propias en el municipio de Almuñecar, en el momento del comienzo del desarrollo del contrato, a fin de realizar un servicio con una respuesta de acción de 1 hora, si fuera necesario, a criterio de los STM.

PROPONE.....20 Puntos. **Si**
NO LO PROPONE..... 0 Puntos. _____

En Madrid, a la fecha de la firma digital

Firma. Gema Valiente Pérez

 Firmado digitalmente
 GEMA
GEMA VALIENTE VALIENTE (R: A28672038)
(R: A28672038) Fecha: 2025.01.20
14:50:10 +01'00'

Ante el Ayuntamiento de Almuñecar (Granada)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Servicio de limpieza de edificios e instalaciones municipales,
colegios públicos y guarderías municipales de Almuñécar.
EXP: 123/2024 - GEST 9607/2024

serveo

Estudio financiero - Desglose de costes

Concepto	Importe por 1 año	Importe por 2 años
Costes de personal	304.711,12 €	609.422,24 €
Materiales, útiles y productos químicos	12.115,66 €	24.231,32 €
Informática y comunicaciones	7.076,86 €	14.153,72 €
Uniformes y equipos personales	1.610,00 €	3.220,00 €
Maquinaria	8.196,77 €	16.393,54 €
Subcontratos	1.141,46 €	2.282,92 €
Total costes directos	334.851,87 €	669.703,74 €
Gastos generales	16.742,59 €	33.485,19 €
Beneficio industrial	16.374,62 €	32.749,24 €
Precio sin IVA	367.969,08 €	735.938,17 €
IVA	77.273,51 €	154.547,02 €
Precio venta con IVA	445.242,59 €	890.485,18 €

Ante el Ayuntamiento de Almuñécar (Granada)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES,
COLEGIOS PÚBLICOS Y GUARDERÍAS MUNICIPALES DE ALMUÑÉCAR.

Expediente: 123/2024 (GEST 9607/2024).

SOBRE C: CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA O MEDIANTE
FÓRMULAS



Clece
Facility Services

Firmante de la Proposición:
D. David Cobo Padilla en representación de
CLECE Facility Services, S.A. (CIF A-87045498)
C/ [REDACTED]
CP 18006, Granada.
Tlf: [REDACTED]
Email: [REDACTED]





AYUNTAMIENTO
DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)



ÍNDICE

PROPOSICIONES ECONÓMICAS.....	2
-------------------------------	---



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

PROPOSICIONES ECONÓMICAS

Don **David Cobo Padilla** con residencia en **Granada (Granada)** calle [REDACTED] con D.N.I. [REDACTED] actuando en representación de la empresa **CLECE FS, S.A., con CIF A-87045498**, y correspondiendo al anuncio publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea del día **17/12/2024** e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el DOUE, perfil del contratante/ Plataforma de Contratación del Estado de fecha **17/12/2024** que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de:
"SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR"
- I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

A) OFERTA ECONÓMICA DE CADA LOTE (INDICAR PRECIO ANUAL). Hasta 30 puntos. (en número y letra):

LOTE 1

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA): 129.289,31 € (Ciento veintinueve mil doscientos ochenta y nueve euros con treinta y un céntimos).

IVA: 27.150,76 € (Veintisiete mil ciento cincuenta euros con setenta y seis céntimos).

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO): 156.440,07 € (Ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos cuarenta euros con siete céntimos).

LOTE 2

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA): 80.163,84 € (Ochenta mil ciento sesenta y tres euros con ochenta y cuatro céntimos).

IVA: 16.834,41 € (Dieciséis mil ochocientos treinta y cuatro euros con cuarenta y un céntimos).

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO): 96.998,24 € (Noventa y seis mil novecientos noventa y ocho euros con veinticuatro céntimos).

LOTE 3

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA): 106.469,84 € (Ciento seis mil cuatrocientos sesenta y nueve euros con ochenta y cuatro céntimos).

IVA: 22.358,67 € (Veintidós mil trescientos cincuenta y ocho euros con sesenta y siete céntimos).

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO): 128.828,50 € (Ciento veintiocho mil ochocientos veintiocho euros con cincuenta céntimos).

LOTE 4

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA): 168.250,86 € (Ciento sesenta y ocho mil doscientos cincuenta euros con ochenta y seis céntimos).

IVA: 35.332,68 € (Treinta y cinco mil trescientos treinta y dos euros con sesenta y ocho céntimos).

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO): 203.583,54 € (Doscientos tres mil quinientos ochenta y tres euros con cincuenta y cuatro céntimos).



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

LOTE 5

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA): **112.448,06 €** (Ciento doce mil cuatrocientos cuarenta y ocho euros con seis céntimos).

IVA: **23.614,09 €** (Veintitrés mil seiscientos catorce euros con nueve céntimos).

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO): **136.062,16 €** (Ciento treinta y seis mil sesenta y dos euros con dieciséis céntimos).

LOTE 6

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA): **367.477,37 €** (Trescientos sesenta y siete mil cuatrocientos setenta y siete euros con treinta y siete céntimos).

IVA: **77.170,25 €** (Setenta y siete mil ciento setenta euros con veinticinco céntimos).

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO): **444.647,62 €** (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y siete euros con sesenta y dos céntimos).

Acompañando a la oferta económica deberá incluirse un estudio económico financiero que justifique el precio final definido en la oferta con desglose detallado de los costes previstos de personal, maquinaria, productos, instalaciones, herramientas, vestuario, productos, materiales, informática y comunicaciones e igualmente incluirse la estructura de costes de su oferta. El estudio económico, será facilitado también en formato compatible con Microsoft Excel. En la oferta económica presentada se entenderán incluidos los gastos e impuestos correspondientes, debiendo estar desglosado el precio de ejecución material, los gastos generales, el beneficio industrial, el IVA y el precio de ejecución por contrata. En ningún caso la proposición económica podrá superar los límites máximos establecidos para la presente contratación.

LOTE 1	Nº horas PPT	
Personal	7.212,50	110.842,95 €
Maquinaria		1.116,03 €
Productos		3.253,10 €
Instalaciones		676,74 €
Herramientas		593,63 €
Vestuario		581,76 €
Materiales		890,45 €
Informática		415,54 €
Comunicaciones		356,18 €
EJECUCIÓN MATERIAL		118.726,38 €
Gastos Generales		6.037,81 €
Beneficio Industrial		4.525,13 €
BASE		129.289,31 €
IVA	21%	27.150,76 €
TOTAL ANUAL DE EJECUCIÓN POR CONTRATA OFERTADO		156.440,07 €

LOTE 2	Nº horas PPT	
Personal	4.472,00	68.726,45 €
Maquinaria		691,98 €
Productos		2.017,04 €
Instalaciones		419,60 €
Herramientas		368,07 €
Vestuario		360,71 €
Materiales		552,11 €
Informática		257,65 €





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Comunicaciones		220,84 €
EJECUCIÓN MATERIAL		73.614,45 €
Gastos Generales		3.743,65 €
Beneficio Industrial		2.805,73 €
BASE		80.163,84 €
IVA	21%	16.834,41 €
TOTAL ANUAL DE EJECUCIÓN POR CONTRATA OFERTADO		96.998,24 €

LOTE 3	Nº horas PPT	
Personal	5.939,50	91.279,24 €
Maquinaria		919,05 €
Productos		2.678,93 €
Instalaciones		557,30 €
Herramientas		488,86 €
Vestuario		479,08 €
Materiales		733,28 €
Informática		342,20 €
Comunicaciones		293,31 €
EJECUCIÓN MATERIAL		97.771,25 €
Gastos Generales		4.972,14 €
Beneficio Industrial		3.726,44 €
BASE		106.469,84 €
IVA	21%	22.358,67 €
TOTAL ANUAL DE EJECUCIÓN POR CONTRATA OFERTADO		128.828,50 €

LOTE 4	Nº horas PPT	
Personal	9.386,00	144.245,65 €
Maquinaria		1.452,34 €
Productos		4.233,43 €
Instalaciones		880,68 €
Herramientas		772,52 €
Vestuario		757,07 €
Materiales		1.158,79 €
Informática		540,77 €
Comunicaciones		463,51 €
EJECUCIÓN MATERIAL		154.504,76 €
Gastos Generales		7.857,32 €
Beneficio Industrial		5.888,78 €
BASE		168.250,86 €
IVA	21%	35.332,68 €
TOTAL ANUAL DE EJECUCIÓN POR CONTRATA OFERTADO		203.583,54 €

LOTE 5	Nº horas PPT	
Personal	6.273,00	96.404,52 €
Maquinaria		970,65 €
Productos		2.829,35 €





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Instalaciones		588,59 €
Herramientas		516,31 €
Vestuario		505,98 €
Materiales		774,46 €
Informática		361,41 €
Comunicaciones		309,78 €
EJECUCIÓN MATERIAL		103.281,06 €
Gastos Generales		5.251,32 €
Beneficio Industrial		3.935,68 €
BASE		112.448,06 €
IVA	21%	23.614,09 €
TOTAL ANUAL DE EJECUCIÓN POR CONTRATA OFERTADO		136.062,16 €

LOTE 6	Nº horas PPT	
Personal	20.500,00	315.047,49 €
Maquinaria		3.172,07 €
Productos		9.246,25 €
Instalaciones		1.923,49 €
Herramientas		1.687,27 €
Vestuario		1.653,53 €
Materiales		2.530,91 €
Informática		1.181,09 €
Comunicaciones		1.012,36 €
EJECUCIÓN MATERIAL		337.454,47 €
Gastos Generales		17.161,19 €
Beneficio Industrial		12.861,71 €
BASE		367.477,37 €
IVA	21%	77.170,25 €
TOTAL ANUAL DE EJECUCIÓN POR CONTRATA OFERTADO		444.647,62 €

B) BOLSA DE HORAS PARA CADA LOTE..... 20 puntos

LOTE 1: 2% de las horas totales del lote para dos anualidades (14.425,00 horas): **288,50 horas.**

LOTE 2: 2% de las horas totales del lote para dos anualidades (8.944,00 horas): **178,88 horas.**

LOTE 3: 2% de las horas totales del lote para dos anualidades (11.879,00 horas): **237,58 horas.**

LOTE 4: 2% de las horas totales del lote para dos anualidades (18.772,00 horas): **375,44 horas.**

LOTE 5: 2% de las horas totales del lote para dos anualidades (12.546,00 horas): **250,92 horas.**

LOTE 6: 2% de las horas totales del lote para dos anualidades (41.000,00 horas): **820,00 horas.**

Se valorará con 20 puntos a la empresa que proponga una bolsa de horas con un máximo del 2 % de incremento sobre las horas totales del lote al que se presente la propuesta. El cálculo de la puntuación se realizará de forma proporcional. En todo caso, estas horas serán de libre utilización por parte del Ayuntamiento, para su utilización en cualquier centro incluido en la licitación global.

Mejores Propuesta/s 20 puntos.



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)

2ª Mejor/es Propuesta/s 15 puntos.

3ª Mejor/es Propuesta/s 10 puntos.

4ª Mejor/es Propuesta/s 5 puntos.

5ª propuesta y siguientes 0 puntos.

C) DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE LA
LESIONELOSIS.....20 puntos

Se valorará con 20 puntos a las empresas que acepten la realización sin coste desde el día uno del contrato de los servicios de las D+D+D, esto es la Desinfección, Desinsectación y Desratización Sanitarias y control de Legionelosis en las instalaciones de cada lote a petición del Ayuntamiento, como parte imprescindible para la salubridad de los diferentes espacios. Para ello, se seguirán las disposiciones del Reglamento de aplicación en cada momento. Deberá llevarse a cabo por empresa especializada con implantación en la zona, que deberá disponer de instalaciones propias en el municipio de Almuñecar, en el momento del comienzo del desarrollo del contrato, a fin de realizar un servicio con una respuesta de acción de 1 hora, si fuera necesario, a criterio de los STM.

PROPONE.....20 Puntos. **SÍ, PARA TODOS LOS LOTES OFERTADOS (1, 2, 3, 4, 5 Y 6).**

NO LO PROPONE..... 0 Puntos.....

En Granada a fecha de la firma electrónica

 Firmado digitalmente
 DAVID
DAVID COBO COBO (R: A87045498)
(R: A87045498) Fecha: 2025.01.20
13:49:55 +01'00'

Fdo: David Cobo Padilla.



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Expdte: 123/2024, Gestiona 9607/2024

ANEXO Nº III

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA CONTRATO DE SERVICIOS

1) PROCEDIMIENTO ABIERTO

D^a. María José Rizos Trinidad, con residencia en Albox (Almería) [REDACTED] con DNI núm. [REDACTED], actuando en representación de la empresa MARTIZOS SERVICIOS, S.L. y correspondiendo al anuncio publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea del día 17/12/2024 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el DOUE, perfil del contratante/Plataforma de Contratación del Estado de fecha 17/12/2024 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de :

“SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR”

- I. Que igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

A) OFERTA ECONÓMICA LOTE VI (indicar precio anual)

IMPORTE SIN IVA: Trescientos sesenta y siete mil seiscientos dieciocho euros con sesenta céntimos (367.618,60 €)

IVA: Setenta y siete mil ciento noventa y nueve euros con noventa y un céntimos (77.199,91 €)

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO): Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos dieciocho euros con cincuenta y un céntimos (444.818,51 €)



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

B) BOLSA DE HORAS LOTE VI

Se ofrece el máximo de horas, el 2% de incremento sobre las horas totales del Lote VI. En total **410 horas** de incremento sobre las horas totales del Lote VI

C) DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS

SI PROPONE

JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA A)

	COSTES PERSONAL: gastos personal, absentismo, vacaciones, reconocimientos médicos, bolsa de horas, seguro de convenio	309.621,61 €
	EPIS Y UNIFORMIDAD DEL PERSONAL	920,00 €
	GASTOS DE LOCAL	4.800,00 €
	AMORTIZACIÓN MAQUINARIA Y VEHÍCULOS	8.610,23 €
	GASTOS PRODUCTOS, CONSUMIBLES Y MATERIALES	18.469,76 €
	GASTOS FINANCIEROS	1.150,00 €
	TOTAL PARCIAL	343.571,60 €
3,00%	GASTOS GENERALES: otros gastos de gestión, gastos de oficina, plan prevención...	10.307,15 €
4,00%	BENEFICIO INDUSTRIAL	13.742,86 €
	TOTAL	367.621,61 €

En Albox, a 21 de enero de 2025

 Firmado digitalmente
 p.  MARIA
MARIA JOSEFA RIZOS (R: B04829156)
 JOSEFA RIZOS (R: B04829156)
 Fecha: 2025.01.21 08:40:00 +01'00'

Fdo. María José Rizos Trinidad





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tf.: (958) 838601
contratacion@almunecar.es
CONTRATACION Y COMPRAS

(EXPTE. 123/2024 - GEST 9607/2024)

**ANEXO III. MODELO DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
CONTRATO DE SERVICIOS**

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON Raúl Espinola García con residencia en Córdoba, calle [REDACTED]
[REDACTED] D.N.I. n.º [REDACTED] actuando en nombre propio (o en representación de la empresa Servicios y mantenimientos Mabraser XI, S.L.) y correspondiendo al anuncio publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea del día 17 de diciembre de 2.024 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el DOUE, perfil del contratante/ Plataforma de Contratación del Estado de fecha 17 de diciembre de 2.024 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de:

“SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR”

I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

A) OFERTA ECONÓMICA DE CADA LOTE: LOTE 6 (351.703,35€ - TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS TRES CON TREINTA Y CINCO EUROS). Hasta 30 puntos. (en número y letra):

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA): 703.406,70€ (SETECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS SEIS CON SETENTA EUROS)
IVA: 147.715,41€ (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS QUINCE CON CUARENTA Y UN EUROS)

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO): 851.122,11€ (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTIDOS CON ONCE EUROS)

(en caso de controversia entre el importe en número y en letra, prevalecerá el último)

Acompañando a la oferta económica deberá incluirse un estudio económico financiero que justifique el precio final definido en la oferta con desglose detallado de los costes previstos de personal, maquinaria, productos, instalaciones, herramientas, vestuario, productos, materiales,





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA**
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601
contratacion@almunecar.es
CONTRATACIÓN Y COMPRAS

informática y comunicaciones e igualmente incluirse la estructura de costes de su oferta. El estudio económico, será facilitado también en formato compatible con Microsoft Excel. En la oferta económica presentada se entenderán incluidos los gastos e impuestos correspondientes, debiendo estar desglosado el precio de ejecución material, los gastos generales, el beneficio industrial, el IVA y el precio de ejecución por contrata. En ningún caso la proposición económica podrá superar los límites máximos establecidos para la presente contratación.

B) BOLSA DE HORAS PARA CADA LOTE: LOTE 6 (410 H, el 2%) 20 puntos

Se valorará con 20 puntos a la empresa que proponga una bolsa de horas con un máximo del 2 % de incremento sobre las horas totales del lote al que se presente la propuesta. El cálculo de la puntuación se realizará de forma proporcional. En todo caso, estas horas serán de libre utilización por parte del Ayuntamiento, para su utilización en cualquier centro incluido en la licitación global.

Mejor/es Propuesta/s	20 puntos.
2ª Mejor/es Propuesta/s	15 puntos.
3ª Mejor/es Propuesta/s	10 puntos.
4ª Mejor/es Propuesta/s	5 puntos.
5ª propuesta y siguientes	0 puntos.

C) DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS.....20 puntos

Se valorará con 20 puntos a las empresas que acepten la realización sin coste desde el día uno del contrato de los servicios de las D+D+D, esto es la Desinfección, Desinsectación y Desratización Sanitarias y control de Legionelosis en las instalaciones de cada lote a petición del Ayuntamiento, como parte imprescindible para la salubridad de los diferentes espacios. Para ello, se seguirán las disposiciones del Reglamento de aplicación en cada momento. Deberá llevarse a cabo por empresa especializada con implantación en la zona, que deberá disponer de instalaciones propias en el municipio de Almuñécar, en el momento del comienzo del desarrollo del contrato, a fin de realizar un servicio con una respuesta de acción de 1 hora, si fuera necesario, a criterio de los STM.

PROPONE: SI 20 Puntos. _____
NO LO PROPONE..... 0 puntos. _____

En Córdoba a 21 de enero de 2.025

Firma: Raúl Espinola García (Administrador Único).



Firmado digitalmente por [REDACTED] ESPINOLA (R: 814936026)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13:Bag14022 / HojaCO-31868 / Tomo2270 / Folio01 / Fecha01/01/2025 / Inscripción1, serialMabrer-IDK [REDACTED]
givenName=RAUL, sn=ESPINOLA GARCIA, [REDACTED]
RAUL ESPINOLA (R: 814936026), 2.5.4.67-VATES-814936026, o=SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER SL SA, c=ES
Fecha: 2025.01.21 10:10:33 +0100



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)


AYUNTAMIENTO
DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA
Plaza de la Constitución, 1• C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601
contratacion@almunecar.es
CONTRATACIÓN Y COMPRAS

ANEXO N° III

Expte 123/2024, Gestiona 9607/2024

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SERVICIOS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON FRANCISCO MANUEL FERNANDEZ RUIZ con residencia en GRANADA calle [REDACTED] con D.N.I. nº [REDACTED] actuando en nombre propio (o en representación de la empresa CERCOLIM S.L.) y correspondiendo al anuncio publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea del día del día 17/12/2024 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el DOUE, perfil del contratante/ Plataforma de Contratación del Estado de fecha 17/12/2024 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de:

“SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR”

I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

A) OFERTA ECONÓMICA DE CADA LOTE (N°1). Hasta 30 puntos. (en número y letra):

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA) (118.000 EUROS) (CIENTO DIECIOCHO MIL EUROS AÑO)
IVA (24.780 EUROS) (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA EUROS)
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) (142.780) EUROS (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA EUROS





AYUNTAMIENTO
DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)

**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)**



AYUNTAMIENTO
DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA
Plaza de la Constitución, 1• C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601
contratacion@almunecar.es
CONTRATACIÓN Y COMPRAS

b) BOLSA DE HORAS PARA LOTE Nº1 (145 H) EL 2%

**c) DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL
DE LA LEGIONELOSIS**

SI PROPONE

En Granada a 13 de ENERO de 2025

FRANCISCO MANUEL FERNANDEZ (R: B18356808)
Firmado digitalmente por FRANCISCO MANUEL FERNANDEZ (R: B18356808)
Fecha: 2025.01.16 19:12:33 +01'00'

Firma. Francisco Mnauel Fernandez Ruiz

ESTUDIO ECONOMICO AL AÑO LOTE Nº1

GASTO PERSONAL TODO INCLUIDO	92.000 EUROS	IVA	TOTAL
GASTO MATERIAL	7.000 EUROS		
GASTO PAPEL HIGUIENICO Y CONSUMIBLES	2.000 EUROS		
GASTO MEJORAS HORAS Y SUBCONTRATAS	4.000 EUROS		
GASTO D+D+D	3.000 EUROS		
GASTO MEJORA INFORMATICA	2.000 EUROS		
OTROS GASTOS	2.000 EUROS		
BENEFICIO INDUSTRIAL	8.000 EUROS		
TOTAL	118.000 EUROS SIN IVA	24.780 EUROS	142.780EUROS X 2 AÑOS=285.560 EUROS IVA INCLUIDO





AYUNTAMIENTO
DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)



AYUNTAMIENTO
DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA
Plaza de la Constitución, 1. C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601
contratacion@almunecar.es
CONTRATACIÓN Y COMPRAS

ANEXO N° III

Expte 123/2024, Gestiona 9607/2024

ANEXO III

MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SERVICIOS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON FRANCISCO MANUEL FERNANDEZ RUIZ con residencia en GRANADA calle [REDACTED] con D.N.I. [REDACTED] actuando en nombre propio (o en representación de la empresa CERCOLIM S.L.) y correspondiendo al anuncio publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea del día del día 17/12/2024 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el DOUE, perfil del contratante/ Plataforma de Contratación del Estado de fecha 17/12/2024 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de:

“SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR”

I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

A) OFERTA ECONÓMICA DE CADA LOTE (N°2). Hasta 30 puntos. (en número y letra):

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA) (68.000 EUROS) (SESENTA Y OCHO MIL EUROS AÑO)
IVA (14.280 EUROS) (CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA EUROS)
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) (82.280 EUROS) (OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA EUROS





AYUNTAMIENTO
DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**



AYUNTAMIENTO
DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA**
Plaza de la Constitución, 1• C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601
contratacion@almunecar.es
CONTRATACION Y COMPRAS

B) BOLSA DE HORAS PARA LOTE Nº1 (90 H) EL 2%

C) DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL
DE DE LA
LEGIONELOSIS

SI PROPONE

En Granada a 13 de ENERO de 2025

FRANCISCO Firmado digitalmente por
MANUEL FERNANDEZ FRANCISCO MANUEL
FERNANDEZ (R: B18356808)
(R: B18356808) Fecha: 2025.01.16 19:13:30 +01'00'

Firma. Francisco Mnauel Fernandez Ruiz

ESTUDIO ECONOMICO AL AÑO LOTE Nº2

GASTO PERSONAL TODO INCLUIDO	54.000 EUROS	IVA	TOTAL
GASTO MATERIAL	2.500 EUROS		
GASTO PAPEL HIGUENICO Y CONSUMIBLES	1.500 EUROS		
GASTO MEJORAS HORAS	2.500 EUROS		
GASTO D+D+D	2.000 EUROS		
GASTO MEJORA INFORMATICA	1.000 EUROS		
OTROS GASTOS	2.000 EUROS		
BENEFICIO INDUSTRIAL	2.500 EUROS		
TOTAL	68.000 EUROS SIN IVA	20.286 EUROS	116.886 EUROS X 2 AÑOS=233.772 EUROS





AYUNTAMIENTO
DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)



AYUNTAMIENTO
DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601
contratacion@almunecar.es
CONTRATACION Y COMPRAS

ANEXO Nº III

Expte 123/2024, Gestiona 9607/2024

ANEXO III

MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SERVICIOS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON FRANCISCO MANUEL FERNANDEZ RUIZ con residencia en GRANADA
[REDACTED] con D.N.I. [REDACTED]

actuando en nombre propio (o en representación de la empresa CERCOLIM S.L.) y correspondiendo al anuncio publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea del día del día 17/12/2024 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el DOUE, perfil del contratante/ Plataforma de Contratación del Estado de fecha 17/12/2024 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de:

“SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR”

I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

A) OFERTA ECONÓMICA DE CADA LOTE (Nº3). Hasta 30 puntos. (en número y letra):

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA) (96.000 EUROS) (NOVENTA Y SEIS MIL EUROS AÑO)
IVA (20.160 EUROS) (VEINTE MIL CIENTO SESENTA EUROS)
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) (116.160) EUROS (CIENTO DIECISEIS MIL CIENTO SESENTA EUROS



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)


AYUNTAMIENTO
DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601
contratacion@almunecar.es
CONTRATACION Y COMPRAS

B) BOLSA DE HORAS PARA LOTE Nº1 (118 H) EL 2%

**C) DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL
DE LA LEGIONELOSIS**

SI PROPONE

En Granada a 13 de ENERO de 2025

 FRANCISCO Firmado digitalmente por
MANUEL FERNANDEZ FRANCISCO MANUEL
FERNANDEZ (R: B18356808)
(R: B18356808) Fecha: 2025.01.16 19:15:47 +01'00'

Firma. Francisco Mnauel Fernandez Ruiz

ESTUDIO ECONOMICO AL AÑO LOTE Nº3

		IVA	TOTAL
GASTO PERSONAL TODO INCLUIDO	75.000 EUROS		
GASTO MATERIAL	4.500 EUROS		
GASTO PAPEL HIGUENICO Y CONSUMIBLES	1.500 EUROS		
GASTO MEJORAS , HORAS,ETC	2.500 EUROS		
GASTO D+D+D	2.000 EUROS		
GASTO MEJORA INFORMATICA	1.000 EUROS		
OTROS GASTOS	3.500 EUROS		
BENEFICIO INDUSTRIAL	7.500 EUROS		
TOTAL	96.000 EUROS SIN IVA	20.160 EUROS	116.160 EUROS X 2 AÑOS=232.320 EUROS



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)


AYUNTAMIENTO
DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA
Plaza de la Constitución, 1• C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601
contratacion@almunecar.es
CONTRATACION Y COMPRAS

ANEXO N° III

Expte 123/2024, Gestiona 9607/2024

ANEXO III

MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SERVICIOS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON FRANCISCO MANUEL FERNANDEZ RUIZ con residencia en GRANADA
[REDACTED] con D.N.I. [REDACTED]
actuando en nombre propio (o en representación de la
empresa CERCOLIM S.L.) y correspondiendo al anuncio publicado en el
Diario Oficial de la Unión Europea del día del día 17/12/2024 e
informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el DOUE, perfil del contratante/
Plataforma de Contratación del Estado de fecha 17/12/2024 que tiene por objeto la contratación
por procedimiento abierto de:

**“SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES
MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES
DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR”**

I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas
Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que
expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para
contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por
la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

A) OFERTA ECONÓMICA DE CADA LOTE (N°4). Hasta 30 puntos. (en
número y letra):

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA) (142.000 EUROS) (CIENTO CUARENTA Y DOS
MIL EUROS AÑO)
IVA (29.820 EUROS) (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE EUROS)
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) (171.820) EUROS (CIENTO SETENTA Y UN
MIL OCHOCIENTOS VEINTE EUROS



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO
DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA
Plaza de la Constitución, 1• C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601
contratacion@almunecar.es
CONTRATACION Y COMPRAS

B) BOLSA DE HORAS PARA LOTE Nº1 (90 H) EL 2%

C) DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL
DE LA
LESIONELOSIS

SI PROPONE

En Granada a 13 de ENERO de 2025

 FRANCISCO Firmado digitalmente por
MANUEL FERNANDEZ  FRANCISCO MANUEL
(R: B18356808) FERNANDEZ (R: B18356808)
Fecha: 2025.01.16 19:16:44
+01'00'

Firma. Francisco Mnauel Fernandez Ruiz

ESTUDIO ECONOMICO AL AÑO LOTE Nº2

GASTO PERSONAL TODO INCLUIDO	117.000EUROS	IVA 21%	TOTAL
GASTO MATERIAL	6.000 EUROS		
GASTO PAPEL HIGUENICO Y CONSUMIBLES	2.000 EUROS		
GASTO MEJORAS HORAS	3.000 EUROS		
GASTO D+D+D	2.000 EUROS		
GASTO MEJORA INFORMATICA	1.000 EUROS		
OTROS GASTOS	5.000EUROS		
BENEFICIO INDUSTRIAL	6.000 EUROS		
TOTAL	142.000 EUROS SIN IVA	29.820 EUROS	171.820 EUROS X 2 AÑOS=343.640 EUROS



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO
DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601
contratacion@almunecar.es
CONTRATACION Y COMPRAS

ANEXO N° III

Expte 123/2024, Gestiona 9607/2024

ANEXO III

MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SERVICIOS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON FRANCISCO MANUEL FERNANDEZ RUIZ con residencia en GRANADA
[REDACTED] con D.N.I. [REDACTED]
actuando en nombre propio (o en representación de la
empresa CERCOLIM S.L.) y correspondiendo al anuncio publicado en el
Diario Oficial de la Unión Europea del día del día 17/12/2024 e
informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el DOUE, perfil del contratante/
Plataforma de Contratación del Estado de fecha 17/12/2024 que tiene por objeto la contratación
por procedimiento abierto de:

**“SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES
MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES
DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR”**

I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas
Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que
expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para
contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por
la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

A) **OFERTA ECONÓMICA DE CADA LOTE (N°5).** Hasta 30 puntos. (en
número y letra):

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA) (98.000 EUROS) (NOVENTA Y OCHO MIL EUROS
AÑO)
IVA (20.580 EUROS) (VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA EUROS)
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) (118.580) EUROS (CIENTO DIECIOCHO MIL
QUINIENTOS OCHENTA EUROS



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO
ALMUÑECAR
(GRANADA)

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA
Plaza de la Constitución, 1• C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601
contratacion@almunecar.es
CONTRATACION Y COMPRAS

B) BOLSA DE HORAS PARA LOTE Nº1 (126H) EL 2º

C) DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL
DE LA
LESIONELOSIS

SI PROPONE

En Granada a 13 de ENERO de 2025

FRANCISCO MANUEL FERNANDEZ
Firmado digitalmente por FRANCISCO MANUEL FERNANDEZ (R: B18356808)
Fecha: 2025.01.18 11:10:30 +01'00'

Firma. Francisco Manuel Fernandez Ruiz

ESTUDIO ECONOMICO AL AÑO LOTE Nº2

GASTO PERSONAL TODO INCLUIDO	78.000EUROS	IVA 21%	TOTAL
GASTO MATERIAL	4.000 EUROS		
GASTO PAPEL HIGUENICO Y CONSUMIBLES	2.000 EUROS		
GASTO MEJORAS HORAS	2.000 EUROS		
GASTO D+D+D	1.000 EUROS		
GASTO MEJORA INFORMATICA	2.000 EUROS		
OTROS GASTOS	4.000EUROS		
BENEFICIO INDUSTRIAL	5.000 EUROS		
TOTAL	98.000 EUROS SIN IVA	20.580 EUROS	118.580 EUROS X 2 AÑOS=237.160 EUROS



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)


AYUNTAMIENTO
DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601
contratacion@almunecar.es
CONTRATACION Y COMPRAS

ANEXO N° III

Expte 123/2024, Gestiona 9607/2024

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SERVICIOS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON FRANCISCO MANUEL FERNANDEZ RUIZ con residencia en GRANADA
[REDACTED] con D.N.I. [REDACTED]
actuando en nombre propio (o en representación de la
empresa CERCOLIM S.L.) y correspondiendo al anuncio publicado en el
Diario Oficial de la Unión Europea del día del día 17/12/2024 e
informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el DOUE, perfil del contratante/
Plataforma de Contratación del Estado de fecha 17/12/2024 que tiene por objeto la contratación
por procedimiento abierto de:

**“SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES
MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES
DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR”**

I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas
Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que
expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para
contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por
la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

A) OFERTA ECONÓMICA DE CADA LOTE (N°6). Hasta 30 puntos. (en
número y letra):

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA) (325.000 EUROS) (TRESCIENTOS VEINTICINCO
MIL EUROS AÑO)
IVA (68.250 EUROS) (SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS
EUROS)
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) (393.250) EUROS (TRESCIENTOS NOVENTA
Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)


AYUNTAMIENTO
DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601
contratacion@almunecar.es
CONTRATACIÓN Y COMPRAS

B) BOLSA DE HORAS PARA LOTE Nº1 (410_H) EL 2º

**C) DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL
DE LA LEGIONELOSIS**

SI PROPONE

En Granada a 13 de ENERO de 2025

Firma. Francisco Mnauel Fernandez Ruiz

ESTUDIO ECONOMICO AL AÑO LOTE Nº2

GASTO PERSONAL TODO INCLUIDO	270.000EUROS	IVA 21%	TOTAL
GASTO MATERIAL	20.000 EUROS		
GASTO PAPEL HIGUENICO Y CONSUMIBLES	10.000 EUROS		
GASTO MEJORAS HORAS	7.000 EUROS		
GASTO D+D+D	2.000 EUROS		
GASTO MEJORA INFORMATICA	3.000 EUROS		
OTROS GASTOS	5.000EUROS		
BENEFICIO INDUSTRIAL	8.000 EUROS		
TOTAL	225.000 EUROS SIN IVA	47.250 EUROS	272.250 EUROS X 2 AÑOS=544.500 EUROS





ANEXO Nº III.

Expte 123/2024, Gestiona 9607/2024

MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SERVICIOS

D. Juan Francisco Hernández Castro con D.N.I. [REDACTED] en nombre y representación de Servicios Generales de Limpieza y mantenimiento INNOVA2 con N.I.F. B.19588375 en calidad de administrador solidario y correspondiendo al anuncio publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea del día 17 de diciembre de 2024 informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el DOUE, perfil del contratante/ Plataforma de Contratación del Estado de fecha 17 de diciembre de 2024 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de:

“SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y GUARDERÍAS MUNICIPALES DE ALMUÑÉCAR.”

I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

A) OFERTA ECONÓMICA :

LOTE 6

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA) 365.136,39 € (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y NUEVE CENTIMOS)

IVA: 76.678,65 € (SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMOS)

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) 441.815,04 € (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS QUINCE EUROS CON CUATRO CENTIMOS)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



ESTUDIO ECONÓMICO

DESGLOSE	HORAS	IMPORTE	SUMA	SUBTOTAL
Total horas anuales de trabajo	20500	13,57 €	14,52 €	
Absentismo	7%	0,95 €		
Suma parcial				297.609,70 €
Materiales limpieza (1)	4,40%	0,64 €	2,05 €	
Consumibles	7,00%	1,02 €		
Otros (2)	2,73%	0,40 €		
Suma parcial				42.052,25 €
Gastos Generales	3,50%	0,58 €	1,24 €	
Beneficio	4,00%	0,66 €		
Suma parcial				25.474,65 €
Suma total sin IVA				365.136,39 €

- 1.- Se incluye los materiales de limpieza y maquinaria
- 2.- Esta partida incluye uniformidad, gastos, comunicaciones, informática...



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



B) BOLSA DE HORAS PARA CADA LOTE, MÁXIMO 1020 puntos

Se valorará con 20 puntos a la empresa que proponga una bolsa de horas con un máximo del 2 % de incremento sobre las horas totales del lote al que se presente la propuesta. El cálculo de la puntuación se realizará de forma proporcional. En todo caso, estas horas serán de libre utilización por parte del Ayuntamiento, para su utilización en cualquier centro incluido en la licitación global.

LOTE	TOTAL HORAS AÑO	2 % BOLSA	OFERTA SI/NO
LOTE 6	20.500,00	410	SI

C) DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS.....20 puntos

Se valorará con 20 puntos a las empresas que acepten la realización sin coste desde el día uno del contrato de los servicios de las D+D+D, esto es la Desinfección, Desinsectación y Desratización Sanitarias y control de Legionelosis en las instalaciones de cada lote a petición del Ayuntamiento, como parte imprescindible para la salubridad de los diferentes espacios. Para ello, se seguirán las disposiciones del Reglamento de aplicación en cada momento. Deberá llevarse a cabo por empresa especializada con implantación en la zona, que deberá disponer de instalaciones propias en el municipio de Almuñécar, en el momento del comienzo del desarrollo del contrato, a fin de realizar un servicio con una respuesta de acción de 1 hora, si fuera necesario, a criterio de los STM.

✓ PROPONE.....20 Puntos: SI SE OFERTA

En Almuñécar a 21 de enero de 2025

JUAN FRANCISCO HERNANDEZ (R: B19588375)
Firmado digitalmente por
JUAN FRANCISCO HERNANDEZ (R: B19588375)
Fecha: 2025.01.21 09:59:32 +01'00'

Fdo. Juan Francisco Hernández López



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Se da traslado de las ofertas a los Servicios Técnicos Municipales para la valoración de las mismas, y que puedan emitir un informe de valoración final para los distintos lotes de la licitación.

Se informa a los licitadores que se va a proceder a interrumpir la sesión de la Mesa de Contratación, y se les convoca nuevamente a las 13:30 horas del día presente para la lectura de este informe, y para la propuesta de adjudicación de los lotes.

Siendo las 13:48, se reanuda la sesión de la Mesa de Contratación presidida por Dña. Beatriz González Orce, Concejala Delegada de Hacienda, Fomento y Empleo, y Turismo, en sustitución de D. Rafael Caballero Jiménez, donde se procede a la lectura del Informe Técnico con las puntuaciones finales, el cual se expone a continuación:



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES,
COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR.



Almudena Ruiz Álvarez (1 de 1)
2024/05/20 10:00:00
PÁGINA: 08/00 (ver 25/05/2024) 36486-070864



EXPEDIENTE 9607/2024 CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES
MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR.

VALORACIÓN DE OFERTAS
CRITERIOS OBJETIVOS Y SUBJETIVOS

Jesús Ruiz Álvarez, Jefe del Servicio de Medio Ambiente y Playas del Ayuntamiento de Almuñecar, en relación a la evaluación de las ofertas técnicas presentadas, referentes al Expediente de



Cód. Validación: 6N2PTJ48H7ATLGS8RMQAZ7N
Verificación: <https://almunecar.es/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 9



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



GESTIONA, 9607/2024 del Contrato del Servicio de Limpieza de Edificios e Instalaciones Municipales, Colegios Públicos y Escuelas Infantiles dependientes del Ayuntamiento de Almuñécar, INFORMO:

1.- CARACTERÍSTICAS DE LA LICITACIÓN.

En este caso, se trata de una licitación realizada por lotes, en cada uno de los cuales se encuentran incluidas diferentes instalaciones municipales.

En este caso, se evalúan las Memorias Técnicas presentadas en la licitación del **LOTE 2**, que se corresponde con las siguientes instalaciones:

2.- LICITADORAS PRESENTADAS.

Las licitadoras presentadas a este procedimiento según lote, han sido las siguientes:

LOTE 1	
LICITADOR	NIF
CERCOLIM, SL	B18356808
CLECE FS, SA	A87045498

LOTE 2	
LICITADOR	NIF
CERCOLIM, SL	B18356808
CLECE FS, SA	A87045498

LOTE 3	
LICITADOR	NIF
CERCOLIM, SL	B18356808
CLECE FS, SA	A87045498

LOTE 4	
LICITADOR	NIF
CERCOLIM, SL	B18356808
CLECE FS, SA	A87045498
EULEN, SA	A285117308

LOTE 5	
LICITADOR	NIF
CERCOLIM, SL	B18356808
CLECE FS, SA	A87045498
EULEN, SA	A285117308

LOTE 6	
LICITADOR	NIF

Cód. Validación: 6N2P7XJ8B1F7ZLGS8RM00AZ7N
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 9



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.		
CERCOLIM, SL	B18356808	
CLECE FS, SA	A87045498	
OHL SERVICIOS - INGESAN	A27178789	
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2	B19588375	
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, SL	B14936926	
MARTIZOS SERVICIOS SLU	B04829156	

3.- CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

3.1.- VALORACIÓN OFERTAS TÉCNICA. Se ha procedido a su evaluación y las puntuaciones obtenidas por lote y licitadora han sido las siguientes:

LOTE 1		PUNTUACIÓN
LICITADOR	NIF	
CERCOLIM, SL	B18356808	21,225
CLECE FS, SA	A87045498	30

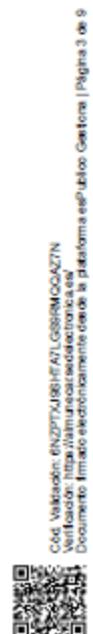
LOTE 2		PUNTUACIÓN
LICITADOR	NIF	
CERCOLIM, SL	B18356808	21,225
CLECE FS, SA	A87045498	30

LOTE 3		PUNTUACIÓN
LICITADOR	NIF	
CERCOLIM, SL	B18356808	21,225
CLECE FS, SA	A87045498	30

LOTE 4		PUNTUACIÓN
LICITADOR	NIF	
CERCOLIM, SL	B18356808	15,5
CLECE FS, SA	A87045498	30
EULEN, SA	A285117308	21,25

LOTE 5		PUNTUACIÓN
LICITADOR	NIF	
CERCOLIM, SL	B18356808	15,5
CLECE FS, SA	A87045498	30
EULEN, SA	A285117308	21,25

LOTE 6		PUNTUACIÓN
LICITADOR	NIF	
CERCOLIM, SL	B18356808	15,35
CLECE FS, SA	A87045498	30





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.		
OHL SERVICIOS - INGESAN	A27178789	22,375
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2	B19588375	18
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, SL	B14936926	18,25
MARTIZOS SERVICIOS SLU	B04829156	16,1
SERVEO SERVICIOS AUXILIARES, SA	A28672038	18,45



3.2.- VALORACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS. Según aparece en los documentos técnicos de esta licitación, los criterios objetivos se corresponden con los siguientes:

1	<p>A) OFERTA ECONOMICA. Hasta 30 puntos. (Quien en su oferta se ajuste al tipo de licitación obtendrá 0 puntos, y a las restantes ofertas se les asignará de forma proporcional con arreglo a la siguiente fórmula, obteniendo la mayor puntuación la oferta que presente el precio más bajo)</p> <p style="text-align: center;">$P = \frac{MO}{O_i} \times PO$</p> <p>Donde: PO: Puntos de la oferta que se trata de valorar O_i: Oferta i que se trata de valorar MO: Oferta económica más baja (mejor oferta) Pmax: Puntuación máxima (30 puntos)</p>	30 PUNTOS
2	<p>B) BOLSA DE HORAS..... 20 puntos</p> <p>Se valorará con 20 puntos a la empresa que proponga una bolsa de horas con un máximo del 2 % de incremento sobre las horas totales del lote al que se presente la propuesta. El cálculo de la puntuación se realizará de forma proporcional. En todo caso, estas horas serán de libre utilización por parte del Ayuntamiento, para su utilización en cualquier centro incluido en la licitación global.</p> <p>Mejor/es Propuesta/s 20 puntos. 2ª Mejor/es Propuesta/s 15 puntos. 3ª Mejor/es Propuesta/s 10 puntos. 4ª Mejor/es Propuesta/s 5 puntos. 5ª propuesta y siguientes 0 puntos.</p>	20 PUNTOS
3	<p>C) DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS..... 20 puntos</p> <p>Se valorará con 20 puntos a las empresas que acepten la realización sin coste desde el día uno del contrato de los servicios de las D+D+D, esto es la Desinfección, Desinsectación y Desratización Sanitarias y control de Legionelosis en las instalaciones de cada lote a petición del Ayuntamiento, como parte imprescindible para la salubridad de los diferentes espacios. Para ello, se seguirán las disposiciones del Reglamento de aplicación en cada momento. Deberá llevarse a cabo por empresa especializada con implantación en la zona, que deberá disponer de instalaciones propias en el municipio de Almuñécar, en el momento del comienzo del desarrollo del contrato, a fin de realizar un servicio con una respuesta de acción de 1 hora, si fuera necesario, a criterio de los STM.</p> <p>PROPONE..... 20 Puntos. NO LO PROPONE..... 0 Puntos.</p>	20 PUNTOS

A. OFERTA ECONÓMICA



Cód. Validación: 6N2PTXJ86HFATLGGSRM00AZ7N
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 9



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



Las puntuaciones obtenidas por las diferentes licitadoras y lotes han sido las siguientes:

LOTE 1

LICITADORAS	OFERTA ECONÓMICA	Poi
	Oi	30-B
CERCOLIM, SL	118.000,00 €	30,00
CLECE FS, SA	129.289,31 €	29,52

LOTE 2

LICITADORAS		Poi
	Oi	30-B
CERCOLIM, SL	68.000,00 €	30,00
CLECE FS, SA	80.163,84 €	29,11

LOTE 3

LICITADORAS		Poi
	Oi	30-B
CERCOLIM, SL	96.000,00 €	30,00
CLECE FS, SA	106.469,84 €	29,45

LOTE 4

LICITADORAS		Poi
	Oi	30-B
CERCOLIM, SL	142.000,00 €	30,00
CLECE FS, SA	168.250,86 €	29,08
EULEN, SA	168.435,01 €	29,07

LOTE 5

LICITADORAS		Poi
	Oi	30-B
CERCOLIM, SL	98.000,00 €	30,00
CLECE FS, SA	112.448,06 €	29,26
EULEN, SA	111.957,37 €	29,29

Cód. Validación: 4N2P74J8E47LGS8RMCOAZ7N
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 9




AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.		
LOTE	6	

LICITADORAS	Oi	Poi
		30-B
CERCOLIM, SL	325.000,00 €	30,00
CLECE FS, SA	367.477,37 €	29,35
OHL SERVICIOS - INGESAN	368.437,61 €	29,33
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2	365.136,39 €	29,38
SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S MABRASER XI, SL	351.703,35 €	29,59
MARTIZOS SERVICIOS SLU	367.618,60 €	29,34
SERVEO SERVICIOS AUXILIARES, SA	367.969,08 €	29,33

B. BOLSA DE HORAS

En este caso, todas las licitadoras de todos los lotes han optado por el máximo de las puntuación, por lo que en este factor, todas las licitadoras han obtenido 20 puntos.

C. TRATAMIENTO DE DDD Y LEGIONELOSIS.

En este caso, todas las licitadoras de todos los lotes han optado por el máximo de las puntuación, por lo que en este factor, todas las licitadoras han obtenido 20 puntos.

4.- CALIFICACIÓN FINAL POR LOTES

Por todo lo anterior, las puntuaciones totales de las ofertas presentadas por las diferentes licitadoras y lotes han sido las siguientes:

LOTE	1	
LICITADORAS	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.		
	Oi	
CERCOLIM, SL	118.000,00 €	91,23
CLECE FS, SA	129.289,31 €	99,52

Corresponde la mejor oferta para el LOTE 1, a la presentada por la licitadora

CLECE FS, SA	A87045498
--------------	-----------

LOTE	2
------	---

LICITADORAS		PUNTUACIÓN TOTAL
	Oi	
CERCOLIM, SL	68.000,00 €	91,23
CLECE FS, SA	80.163,84 €	99,11

Corresponde la mejor oferta para el LOTE 2, a la presentada por la licitadora

CLECE FS, SA	A87045498
--------------	-----------

LOTE	3
------	---

LICITADORAS		PUNTUACIÓN TOTAL
	Oi	
CERCOLIM, SL	96.000,00 €	91,23
CLECE FS, SA	106.469,84 €	99,45

Corresponde la mejor oferta para el LOTE 3, a la presentada por la licitadora

CLECE FS, SA	A87045498
--------------	-----------

LOTE	4
------	---

LICITADORAS		PUNTUACIÓN TOTAL
	Oi	
CERCOLIM, SL	142.000,00 €	85,50
CLECE FS, SA	168.250,86 €	99,08
EULEN, SA	168.435,01 €	90,32

Corresponde la mejor oferta para el LOTE 4, a la presentada por la licitadora

CLECE FS, SA	A87045498
--------------	-----------

Cód. Validación: 6N27TKJ88HFZL6SRM0QAZ7N
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 9



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.		
LOTE	5	

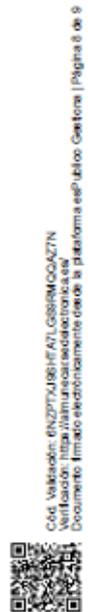
LICITADORAS	Oi	PUNTUACIÓN TOTAL
CERCOLIM, SL	98.000,00 €	85,50
CLECE FS, SA	112.448,06 €	99,26
EULEN, SA	111.957,37 €	90,54

Corresponde la mejor oferta para el LOTE 5, a la presentada por la licitadora

CLECE FS, SA	A87045498
--------------	-----------

LOTE	6
-------------	----------

LICITADORAS	Oi	PUNTUACIÓN TOTAL
CERCOLIM, SL	325.000,00 €	85,50
CLECE FS, SA	367.477,37 €	99,35
OHL SERVICIOS - INGESAN	368.437,61 €	91,71
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2	365.136,39 €	87,38
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, SL	351.703,35 €	87,84
MARTIZOS SERVICIOS SLU	367.618,60 €	85,44



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.		
SERVEO SERVICIOS AUXILIARES, SA	367.969,08 €	87,78

Corresponde la mejor oferta para el LOTE 6, a la presentada por la licitadora

CLECE FS, SA	A87045498
--------------	-----------

Lo cual, informo a los efectos oportunos.

**JEFE DEL SERVICIO DE
MEDIO AMBIENTE Y PLAYAS**

Fdo. Jesús Ruiz Álvarez



Cód. Validación: 6N2DTXJ68HFATLGS8RM00AZ7N
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 9



Cód. Validación: 34SRMJR4DF0ALE7WZ7O9NCC3N
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 83 de 117

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Por lo que, a la vista del Informe Técnico de valoración de ofertas emitido por el Jefe de Medio Ambiente y Playas, la Mesa con los votos a favor de sus miembros acuerda proponer al Órgano de Contratación, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de condiciones, así como la constitución de la Garantía Definitiva, la adjudicación de los lotes 1-6 del contrato de Servicio de limpieza de edificios e instalaciones municipales, colegios públicos y guarderías municipales de Almuñécar (Expte. 123/2024 – Gestiona 9607/2024) a CLECE FS, S.A., con CIF: A87045498, al ser la mejor oferta presentada y admitida y reunir las condiciones fijadas en los Pliegos conforme a las siguientes especificadas:

A) OFERTA ECONÓMICA DE CADA LOTE (INDICAR PRECIO ANUAL). Hasta 30 puntos. (en número y letra):

LOTE 1

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA): 129.289,31 € (Ciento veintinueve mil doscientos ochenta y nueve euros con treinta y un céntimos).

IVA: 27.150,76 € (Veintisiete mil ciento cincuenta euros con setenta y seis céntimos).

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO): 156.440,07 € (Ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos cuarenta euros con siete céntimos).

LOTE 2

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA): 80.163,84 € (Ochenta mil ciento sesenta y tres euros con ochenta y cuatro céntimos).

IVA: 16.834,41 € (Dieciséis mil ochocientos treinta y cuatro euros con cuarenta y un céntimos).

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO): 96.998,24 € (Noventa y seis mil novecientos noventa y ocho euros con veinticuatro céntimos).

LOTE 3

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA): 106.469,84 € (Ciento seis mil cuatrocientos sesenta y nueve euros con ochenta y cuatro céntimos).

IVA: 22.358,67 € (Veintidós mil trescientos cincuenta y ocho euros con sesenta y siete céntimos).

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO): 128.828,50 € (Ciento veintiocho mil ochocientos veintiocho euros con cincuenta céntimos).

LOTE 4

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA): 168.250,86 € (Ciento sesenta y ocho mil doscientos cincuenta euros con ochenta y seis céntimos).

IVA: 35.332,68 € (Treinta y cinco mil trescientos treinta y dos euros con sesenta y ocho céntimos).

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO): 203.583,54 € (Doscientos tres mil quinientos ochenta y tres euros con cincuenta y cuatro céntimos).



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

LOTE 5

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA): 112.448,06 € (Ciento doce mil cuatrocientos cuarenta y ocho euros con seis céntimos).

IVA: 23.614,09 € (Veintitrés mil seiscientos catorce euros con nueve céntimos).

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO): 136.062,16 € (Ciento treinta y seis mil sesenta y dos euros con dieciséis céntimos).

LOTE 6

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA): 367.477,37 € (Trescientos sesenta y siete mil cuatrocientos setenta y siete euros con treinta y siete céntimos).

IVA: 77.170,25 € (Setenta y siete mil ciento setenta euros con veinticinco céntimos).

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO): 444.647,62 € (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y siete euros con sesenta y dos céntimos).

Acompañando a la oferta económica deberá incluirse un estudio económico financiero que justifique el precio final definido en la oferta con desglose detallado de los costes previstos de personal, maquinaria, productos, instalaciones, herramientas, vestuario, productos, materiales, informática y comunicaciones e igualmente incluirse la estructura de costes de su oferta. El estudio económico, será facilitado también en formato compatible con Microsoft Excel. En la oferta económica presentada se entenderán incluidos los gastos e impuestos correspondientes, debiendo estar desglosado el precio de ejecución material, los gastos generales, el beneficio industrial, el IVA y el precio de ejecución por contrata. En ningún caso la proposición económica podrá superar los límites máximos establecidos para la presente contratación.

LOTE 1	Nº horas PPT	
Personal	7.212,50	110.842,95 €
Maquinaria		1.116,03 €
Productos		3.253,10 €
Instalaciones		676,74 €
Herramientas		593,63 €
Vestuario		581,76 €
Materiales		890,45 €
Informática		415,54 €
Comunicaciones		356,18 €
EJECUCIÓN MATERIAL		118.726,38 €
Gastos Generales		6.037,81 €
Beneficio Industrial		4.525,13 €
BASE		129.289,31 €
IVA	21%	27.150,76 €
TOTAL ANUAL DE EJECUCIÓN POR CONTRATA OFERTADO		156.440,07 €

LOTE 2	Nº horas PPT	
Personal	4.472,00	68.726,45 €
Maquinaria		691,98 €
Productos		2.017,04 €
Instalaciones		419,60 €
Herramientas		368,07 €
Vestuario		360,71 €
Materiales		552,11 €
Informática		257,65 €





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Comunicaciones		220,84 €
EJECUCIÓN MATERIAL		73.614,45 €
Gastos Generales		3.743,65 €
Beneficio Industrial		2.805,73 €
BASE		80.163,84 €
IVA	21%	16.834,41 €
TOTAL ANUAL DE EJECUCIÓN POR CONTRATA OFERTADO		96.998,24 €

LOTE 3	Nº horas PPT	
Personal	5.939,50	91.279,24 €
Maquinaria		919,05 €
Productos		2.678,93 €
Instalaciones		557,30 €
Herramientas		488,86 €
Vestuario		479,08 €
Materiales		733,28 €
Informática		342,20 €
Comunicaciones		293,31 €
EJECUCIÓN MATERIAL		97.771,25 €
Gastos Generales		4.972,14 €
Beneficio Industrial		3.726,44 €
BASE		106.469,84 €
IVA	21%	22.358,67 €
TOTAL ANUAL DE EJECUCIÓN POR CONTRATA OFERTADO		128.828,50 €

LOTE 4	Nº horas PPT	
Personal	9.386,00	144.245,65 €
Maquinaria		1.452,34 €
Productos		4.233,43 €
Instalaciones		880,68 €
Herramientas		772,52 €
Vestuario		757,07 €
Materiales		1.158,79 €
Informática		540,77 €
Comunicaciones		463,51 €
EJECUCIÓN MATERIAL		154.504,76 €
Gastos Generales		7.857,32 €
Beneficio Industrial		5.888,78 €
BASE		168.250,86 €
IVA	21%	35.332,68 €
TOTAL ANUAL DE EJECUCIÓN POR CONTRATA OFERTADO		203.583,54 €

LOTE 5	Nº horas PPT	
Personal	6.273,00	96.404,52 €
Maquinaria		970,65 €
Productos		2.829,35 €



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Instalaciones		588,59 €
Herramientas		516,31 €
Vestuario		505,98 €
Materiales		774,46 €
Informática		361,41 €
Comunicaciones		309,78 €
EJECUCIÓN MATERIAL		103.261,06 €
Gastos Generales		5.251,32 €
Beneficio Industrial		3.935,68 €
BASE		112.448,06 €
IVA	21%	23.614,09 €
TOTAL ANUAL DE EJECUCIÓN POR CONTRATA OFERTADO		136.062,16 €

LOTE 6	Nº horas PPT	
Personal	20.500,00	315.047,49 €
Maquinaria		3.172,07 €
Productos		9.246,25 €
Instalaciones		1.923,49 €
Herramientas		1.687,27 €
Vestuario		1.653,53 €
Materiales		2.530,91 €
Informática		1.181,09 €
Comunicaciones		1.012,36 €
EJECUCIÓN MATERIAL		337.454,47 €
Gastos Generales		17.161,19 €
Beneficio Industrial		12.861,71 €
BASE		367.477,37 €
IVA	21%	77.170,25 €
TOTAL ANUAL DE EJECUCIÓN POR CONTRATA OFERTADO		444.647,62 €

3) BOLSA DE HORAS PARA CADA LOTE..... 20 puntos

LOTE 1: 2% de las horas totales del lote para dos anualidades (14.425,00 horas): **288,50 horas.**

LOTE 2: 2% de las horas totales del lote para dos anualidades (8.944,00 horas): **178,88 horas.**

LOTE 3: 2% de las horas totales del lote para dos anualidades (11.879,00 horas): **237,58 horas.**

LOTE 4: 2% de las horas totales del lote para dos anualidades (18.772,00 horas): **375,44 horas.**

LOTE 5: 2% de las horas totales del lote para dos anualidades (12.546,00 horas): **250,92 horas.**

LOTE 6: 2% de las horas totales del lote para dos anualidades (41.000,00 horas): **820,00 horas.**

Se valorará con 20 puntos a la empresa que proponga una bolsa de horas con un máximo del 2 % de incremento sobre las horas totales del lote al que se presente la propuesta. El cálculo de la puntuación se realizará de forma proporcional. En todo caso, estas horas serán de libre utilización por parte del Ayuntamiento, para su utilización en cualquier centro incluido en la licitación global.

Mejor/es Propuesta/s 20 puntos.



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

2ª Mejor/es Propuesta/s	15 puntos.
3ª Mejor/es Propuesta/s	10 puntos.
4ª Mejor/es Propuesta/s	5 puntos.
5ª propuesta y siguientes	0 puntos.

C) DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS.....20 puntos

Se valorará con 20 puntos a las empresas que acepten la realización sin coste desde el día uno del contrato de los servicios de las D+D+D, esto es la Desinfección, Desinsectación y Desratización Sanitarias y control de Legionelosis en las instalaciones de cada lote a petición del Ayuntamiento, como parte imprescindible para la salubridad de los diferentes espacios. Para ello, se seguirán las disposiciones del Reglamento de aplicación en cada momento. Deberá llevarse a cabo por empresa especializada con implantación en la zona, que deberá disponer de instalaciones propias en el municipio de Almuñécar, en el momento del comienzo del desarrollo del contrato, a fin de realizar un servicio con una respuesta de acción de 1 hora, si fuera necesario, a criterio de los STM.

PROPONE.....20 Puntos. **SÍ, PARA TODOS LOS LOTES OFERTADOS (1, 2, 3, 4, 5 Y 6).**
NO LO PROPONE..... 0 Puntos.....

- 2. Expediente 151B/2024 (GEST 11247/2024): Concesión Administrativa Demanial (uso privativo) para la explotación mediante actividades de hostelería, restauración y comercio de productos gourmet del Local N.º 1 sito en el Mercado Municipal de abastos de Almuñécar (fachada a Callejón del Virgo). - Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre B, y propuesta de adjudicación si procede.**

La Mesa informa que, una vez finalizado el plazo para la presentación de ofertas a esta licitación, no se ha recibido ninguna proposición. Por tanto, la Mesa propone al Órgano de Contratación declarar desierto el Expediente.

- 3. Expediente 2/2025 (GEST 241/2025): Servicio de salvamento y primeros auxilios en las Playas certificadas de Almuñécar (Socorrismo). - Lectura de Informe técnico de valoración de las Memorias (criterios subjetivos sobre B), descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.**

Se procede a la lectura del Informe Técnico de valoración de las ofertas técnicas de los distintos licitadores, que se transcribe a continuación:





AYUNTAMIENTO
DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SALVAMENTO Y PRIMEROS AUXILIOS EN
LAS PLAYAS CERTIFICADAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**



Sección de Recursos (1 de 1)
Servicio de Almacenamiento y Archivo
Fecha: 11/05/2025
URL: https://sede.ayuntamientoalmunecar.es



**Ayuntamiento
de Almuñécar**

ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y PLAYAS

EXPEDIENTE 241/2025. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SALVAMENTO Y PRIMEROS
AUXILIOS EN LAS PLAYAS CERTIFICADAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.

EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS



Cód. Validación: 3YMEACRUEASBCCN00T4ALDUN
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6



Cód. Validación: 34SRMJR4DF0AL7WZ7O9NCC3N
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 89 de 117

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SALVAMENTO Y PRIMEROS AUXILIOS EN LAS PLAYAS CERTIFICADAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR



Jesús Ruiz Álvarez, Jefe del Servicio de Medio Ambiente y Playas del Ayuntamiento de Almuñécar, en relación a la evaluación de las ofertas técnicas presentadas, referentes al Expediente de GESTIONA, 241/2025 del Contrato del Servicio de Salvamento y Primeros Auxilios en las Playas Certificadas de Almuñécar, INFORMO:

1.- Objeto de la contratación.

La importancia del Servicio de Salvamento en playas en un municipio como Almuñécar es de suma importancia debido a la gran afluencia de usuarios que cada año nos visitan. Por ello, los esfuerzos del Ayuntamiento tienen que garantizar un servicio de calidad que merezcan los ciudadanos y el resto de la comunidad turística.

Por todo lo anterior, el presente Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), tiene por objeto la contratación del Servicios de Salvamento, Socorrismo y Primeros Auxilios y Asistencia al Baño para personas con dificultades de movilidad, para las playas certificadas del municipio de Almuñécar. Las funciones a desarrollar por este servicio, se centran en actividades de vigilancia de la seguridad de los usuarios en las playas, la actuación en caso de emergencia en zonas de arena y en caso necesario el rescate en el mar, y la atención en primera instancia con los medios de que se disponen y en caso necesario el traslado de víctimas a centros de atención sanitaria, incluyéndose también la labor social de asistencia al baño para personas con movilidad reducida. Estas labores se realizarán en las fechas y horarios establecidos, y se realizará por personal especializado, entrenado y cualificado para las diferentes tareas y funciones de los diferentes trabajos incluidos en la prestación de este servicio y que se detallarán de forma pormenorizada.

Así mismo, el adjudicatario deberá llevar a cabo las adaptaciones que procedan en cada momento respecto del servicio contratado, que sean de aplicación para las certificaciones existentes en las playas objeto de esta contratación.

El personal adscrito al servicio, no tendrá ninguna vinculación laboral con el Ayuntamiento, ni al comienzo, desarrollo o a la finalización del contrato y de sus posibles prórrogas, y se vincularán, en su caso, al contrato con las categorías profesionales que están incluidas en el presente pliego. No se subrogará personal con categoría diferente a la contemplada en el mismo.

El contratista estará asimismo obligado, siempre que así se indique por el responsable técnico del contrato del Ayuntamiento, a realizar aquellos trabajos extraordinarios, que estando previstos en las prestaciones objeto del contrato, resulte necesario realizar con carácter puntual debido a una mala ejecución del servicio, en su frecuencia o actuación, para mantener las debidas condiciones de realización del servicio contratado, todo ello, a parte de las sanciones que reglamentariamente puedan imponerse por el incumplimiento en la deficiente ejecución de dicho servicio.

Por último, el servicio deberá estar en plena actividad y funcionamiento en el horario establecido como horario de atención.

Cód. Validación: 37M84C2RUF93R2C274LDUN
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SALVAMENTO Y PRIMEROS AUXILIOS EN LAS PLAYAS CERTIFICADAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR



2.- Duración del contrato.

El presente contrato tendrá una duración de 2 anualidades, pudiendo ser objeto de prórroga por otros 2 años, sin que la duración del contrato, incluida la prórroga, pueda exceder de 4 años. Las características específicas para cada una de las anualidades, al respecto del periodo de ejecución, quedarán reflejadas en el presente PPT.

3.- Ámbito de aplicación. Relación de playas objeto del servicio.

El servicio incluido en este PPT, se encuentra enmarcado en las playas principales del municipio, en base a la afluencia de usuarios y al interés turístico que suponen. También queda restringido al servicio descrito, debido a las disponibilidades económicas necesarias que este tipo de servicio requiere.

3.1 Playas incluidas en el ámbito del servicio.

Las playas incluidas en el ámbito de aplicación de este servicio, son las siguientes:

- Playa de Velilla
- Playa Puerta del Mar
- Playa de San Cristóbal
- Playa Marina del Este
- Playa de La Herradura

El espacio de ejecución del servicio, comprende el espacio que va desde el inicio de la arena, colindante con la zona urbana, hasta los 200 metros mar adentro medidos desde la orilla y establecido como zona de baño. Las funciones y trabajos a realizar en estas zonas se describen a continuación.

3.2 Otras zonas de prestación del servicio

De cualquier forma, los servicios incluidos en este PPT, podrán ser requeridos en cualquier momento para cualquier zona de baño marítimas, no incluidos anteriormente y para áreas de influencia de la costa de Almuñécar como los paseos marítimos.

4.- Características de la licitación.

En este caso, se trata de una licitación realizada en un único lote.

5.- Condiciones y Criterios de evaluación de Memoras Técnicas de las ofertas presentadas.

El informe que a continuación se expone, se ha realizado en base al Expediente 241/2025, a fin de valorar las ofertas técnicas presentadas por las licitadoras que han participado en el concurso de referencia. Se trata de evaluar mediante juicios de valor las diferentes Memorias Técnicas presentadas,



Cód. Validación: 3YM5K2RUFAS2KCN2074ALDUN
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SALVAMENTO Y PRIMEROS AUXILIOS EN LAS PLAYAS CERTIFICADAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR



según condiciones y criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Administrativas, donde se establece lo siguiente:

Este sobre/archivo electrónico deberá incluir una Memoria Técnica o Proyecto de organización de los servicios y su metodología de gestión y mejora, con una puntuación máxima de 30 puntos sobre el total de la puntuación de las ofertas de 90 puntos, con los siguientes conceptos:

Descripción del criterio
<p>Se realizará un Proyecto/Memoria Técnica del Servicio, que deberá constar de los siguientes epígrafes y puntuaciones parciales:</p> <p>A1. Personal a emplear y su distribución anual (Hasta 12 puntos).</p> <p>A2. Maquinaria, materiales y vehículos. Descripción de estos elementos. Se deberán adjuntar las fichas técnicas correspondientes de todos estos elementos a emplear, que no contabilizarán en el número de páginas de la memoria técnica (Hasta 8 puntos).</p> <p>A3. Conforme al PPT, descripción de las diferentes labores a realizar en el servicio y posibles mejoras aportadas por la licitadora en cada uno de los trabajos que planteen a su cargo (Hasta 10 puntos).</p> <p>El proyecto/memoria técnica será un DOCUMENTO OBLIGATORIO A REALIZAR POR PARTE DE LAS LICITADORAS Y SU NO APORTACIÓN IMPLICA LA EXCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO. La extensión máxima será de 40 páginas, tamaño A4 y con un tamaño de fuente como mínimo de 10 puntos.</p> <p>Cada criterio de este apartado (A1, A2, A3) puntuará conforme al siguiente reparto:</p> <p>Mejor Propuesta: 100% de la valoración del criterio</p> <p>2ª mejor propuesta: 60% de la valoración del criterio</p> <p>3ª mejor propuesta: 50% de la valoración del criterio</p> <p>4ª y siguientes mejores propuestas: 40%-30%-20%-10%-0% de la valoración del criterio</p> <p>En el caso de que el apartado de la memoria se corresponda con lo expuesto en el PPT o incluso la información aportada sea insuficiente o errónea, la puntuación del apartado será 0 puntos.</p>

6.- Licitadoras presentadas y admitidas.

Las licitadoras que han presentado oferta a este procedimiento han sido las siguientes:

Cód. Validación: 3YM5EAC2BE467C20T44DLN
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6



Cód. Validación: 34SRMJR4DF0AL7WZ709NCC3N
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 92 de 117



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SALVAMENTO Y PRIMEROS AUXILIOS EN LAS PLAYAS CERTIFICADAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR



LICITADORA	CIF
FORGESER SERVICIOS DEL SUR, S.L.	B21564208
MARSAVE MALLORCA, S.L.U.	B57256026
SERVICIAL SUR, S.L.	B04622601
SERVICIOS SANITARIOS NAZARÍ, S.L.	B56344211

Todas ellas, han realizado la visita técnica obligatoria.

7.- Valoración de los diferentes epígrafes.

En primer lugar, aclarar que se ha llevado a cabo la reagrupación en el mismo apartado de alguno de los aspectos que se ha incluido en las diferentes Memorias Técnicas en diferentes epígrafes, a fin de poder evaluar de forma comparativa el aspecto en cuestión.

En lo referente a los datos concretos que han supuesto la diferente valoración de los criterios, se aportarán datos genéricos debido a que las Memorias Técnicas son documentos propios de las adjudicatarias, a fin de guardar la confidencialidad necesaria. Se aporta esta información como documento anexo a este informe.

Una vez evaluadas las diferentes Memorias Técnicas aportadas por las licitadoras, y siguiendo los criterios de evaluación de cada criterio, se obtienen las siguientes valoraciones:

LICITADORAS	FORGESER SERVICIOS DEL SUR, S.L.	MARSAVE MALLORCA, S.L.U.	SERVICIAL SUR, S.L.	SERVICIOS SANITARIOS NAZARÍ, S.L.
PERSONAL A EMPLEAR Y SU DISTRIBUCIÓN ANUAL				
PORCENTAJE Puntuación	60,00 %	100,00 %	50,00 %	40,00 %
Puntuación MÁXIMA:12 PUNTOS	7,2	12	6	4,8
MAQUINARIA, MATERIALES Y VEHÍCULOS				
PORCENTAJE Puntuación	60,00 %	100,00 %	50,00 %	40,00 %
Puntuación MÁXIMA:8 PUNTOS	4,8	8	4	3,2
LABORES A REALIZAR. MEJORAS				
PORCENTAJE Puntuación	60,00 %	100,00 %	50,00 %	40,00 %
Puntuación MÁXIMA:10 PUNTOS	6	10	5	4

Cód. Validación: 3YMEAC2RUEAS2CNC0374ALDUN
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SALVAMENTO Y PRIMEROS AUXILIOS EN LAS PLAYAS CERTIFICADAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR



Por todo lo anterior, las puntuaciones totales del criterio valoración de Memorias Técnicas, son las siguientes:

LICITADORAS	FORGESER SERVICIOS DEL SUR, S.L.	MARSAVE MALLORCA, S.L.U.	SERVICIAL SUR, S.L.	SERVICIOS SANITARIOS NAZARÍ, S.L.
PERSONAL A EMPLEAR Y SU DISTRIBUCIÓN ANUAL				
PORCENTAJE PUNTUACIÓN	60,00 %	100,00 %	50,00 %	40,00 %
PUNTUACIÓN MÁXIMA:12 PUNTOS	7,2	12	6	4,8
MAQUINARIA, MATERIALES Y VEHÍCULOS				
PORCENTAJE PUNTUACIÓN	60,00 %	100,00 %	50,00 %	40,00 %
PUNTUACIÓN MÁXIMA:8 PUNTOS	4,8	8	4	3,2
LABORES A REALIZAR. MEJORAS				
PORCENTAJE PUNTUACIÓN	60,00 %	100,00 %	50,00 %	40,00 %
PUNTUACIÓN MÁXIMA:10 PUNTOS	6	10	5	4
PUNTUACIÓN TOTAL. HASTA 30 PUNTOS	18	30	15	12

Lo cual, informo a los efectos oportunos.

**JEFE DEL SERVICIO
MEDIO AMBIENTE Y PLAYAS**

Fdo. Jesús Ruiz Álvarez



Cód. Validación: 3YM5K2RFA32CNS2T4ALDUN
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6



Cód. Validación: 34SRMJR4DFOALE7WZ7O9NCC3N
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 94 de 117

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Seguidamente, se procede al descifrado y apertura del Sobre/Archivo electrónico C de criterios objetivos, siendo las proposiciones económicas las siguientes:



ANEXO N° III

Expte. 2/2025, Gestiona 241/2025

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SERVICIOS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

D. Juan José Fernández Escobar con residencia en Adra (Almería) [REDACTED]
 D.N.I. [REDACTED] actuando en representación de la empresa Servicial Sur S.L. y correspondiendo al anuncio: Servicios de playas, Servicios de Salvamento, Socorrismo y Primeros Auxilios en las Playas certificadas de Almuñécar, publicado en el "Diario Oficial de la Unión europea" de fecha 07/04/2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el DOUE, perfil del contratante/ Plataforma de Contratación del Estado de fecha 07/04/2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "SERVICIO DE SALVAMENTO Y PRIMEROS AUXILIOS EN LAS PLAYAS CERTIFICADAS DE ALMUÑÉCAR".
- II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

1. OFERTA ECONÓMICA (sobre el PBL, 4 anualidades). Hasta 30 puntos. (en número y letra) y desglosado como a continuación se indica:

Temporada 2025	Oferta económica sin incluir IVA	Importe IVA
Concepto 1: Asistencia Sanitaria	36.000,00 € (treinta y seis mil euros)	Exento de IVA
Concepto 2: Socorrismo	353.000,00 € (trescientos cincuenta y tres mil euros)	74.130,00 € (setenta y cuatro mil ciento treinta euros)
TOTAL IMPORTES	389.000,00 € (trescientos ochenta y nueve mil euros)	74.130,00 € (setenta y cuatro mil ciento treinta euros)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

ANEXO V

Temporada 2026	Oferta económica sin incluir IVA	Importe IVA
Concepto 1: Asistencia Sanitaria	42.000,00 € (cuarenta y dos mil quinientos noventa y ocho euros con noventa y nueve céntimos)	Exento de IVA
Concepto 2: Socorrismo	405.000,00 € (cuatrocientos cinco mil euros)	85.050 € (ochenta y cinco mil cincuenta euros)
TOTAL IMPORTES	447.000,00 € (cuatrocientos cuarenta y siete mil euros)	85.050 € (ochenta y cinco mil cincuenta euros)

Temporada 2027	Oferta económica sin incluir IVA	Importe IVA
Concepto 1: Asistencia Sanitaria	44.000,00 € (cuarenta y cuatro mil euros)	Exento de IVA
Concepto 2: Socorrismo	425.000,00 € (cuatrocientos veinticinco mil euros)	89.250 € (ochenta y nueve mil doscientos cincuenta euros)
TOTAL IMPORTES	469.000,00 € (cuatrocientos sesenta y nueve mil euros)	89.250 € (ochenta y nueve mil doscientos cincuenta euros)

Temporada 2028	Oferta económica sin incluir IVA	Importe IVA
Concepto 1: Asistencia Sanitaria	47.000 € (cuarenta y siete mil euros)	Exento de IVA
Concepto 2: Socorrismo	445.000 € (cuatrocientos cuarenta y cinco mil euros)	93.450 € (noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta euros)
TOTAL IMPORTES	492.000 € (cuatrocientos noventa y dos mil euros)	93.450 € (noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta euros)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)



ANEXO V

2) APORTACIÓN DE MEDIOS MATERIALES ADICIONALES COMO MEJORA .

Hasta 8 puntos.:

Se trata de la aportación de motocicletas eléctricas para el servicio. La antigüedad de dichos elementos no será superior a 5 años. La aportación seleccionada se realizará con una duración igual a la duración del contrato. A la finalización de la prestación, dicho/s elementos quedarán en propiedad de la adjudicataria. La puntuación de este carácter se realizará de la siguiente forma:

- Aportación de 3 motocicletas eléctricas: 8 puntos _____ SI

3) APORTACIÓN DE MEDIOS MATERIALES ADICIONALES COMO MEJORA PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO. Hasta 8 puntos.

Se trata de la aportación de sillas anfibas a estrenar como complemento a las ya existentes. Deberán cumplir con los estándares de calidad y seguridad, e irán provistas de los chalecos pertinentes. La puntuación de este carácter se realizará de la siguiente forma:

- Aportación 2 sillas anfibas: 8 puntos _____ SI

4) APORTACIÓN DE MEDIOS MATERIALES ADICIONALES COMO MEJORA PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO. Hasta 14 puntos

Se trata de la aportación de moto tipo quad para el servicio. La antigüedad de dicho elemento no será superior a 5 años. La aportación seleccionada se realizará con una duración igual a la duración del contrato. A la finalización de la prestación, dicho elemento quedará en propiedad de la adjudicataria. La puntuación de este carácter se realizará de la siguiente forma:

- Aportación 1 quad: 14 puntos _____ (SI)

En Adra a 02 de Mayo de 2025

JUAN JOSE FERNANDEZ (R: B04622601)
Firmado digitalmente por JUAN JOSE FERNANDEZ (R: B04622601)
Fecha: 2025.05.03 19:04:22 +02'00'

Firma



Servicial, S.L. C. P. Francisco de Asís, 9. Vélez Málaga 29000, Málaga. Teléfono: 910 835 000. Email: jfernandezcobar@gmail.com



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)

ANEXO N° III

Expte. 2/2025, Gestiona 241/2025

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SERVICIOS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON DANIEL CAMACHO ROMERO con residencia en ALMONTE (HUELVA) calle [REDACTED], con D.N.I. n [REDACTED] actuando en nombre propio (o en representación de la empresa FORGESER SERVICIOS DEL SUR SL con cif B-21564208 y correspondiendo al anuncio publicado publicado en el "Diario Oficial de la Unión europea" de fecha 07 - 04 - 2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el DOUE, perfil del contratante/ Plataforma de Contratación del Estado de fecha 07 - 04 - 2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "SERVICIO DE SALVAMENTO Y PRIMEROS AUXILIOS EN LAS PLAYAS CERTIFICADAS DE ALMUÑECAR".
- II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

1. OFERTA ECONÓMICA (sobre el PBL, 4 anualidades). Hasta 30 puntos. (en número y letra) y desglosado como a continuación se indica:

Temporada 2025	Oferta económica sin incluir IVA	Importe IVA
Concepto 1: Asistencia Sanitaria	TREINTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS EUROS CON DIECISEIS CENTIMOS (36.196,16€)	Exento de IVA
Concepto 2: Socorrismo	TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DOS EUROS CON SESENTA CENTIMOS (349.702,60€)	Tipo impositivo: 21% SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMOS (73.437,55€)
TOTAL IMPORTES	TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y SIETE CENTIMOS (385.898,77€)	SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMOS (73.437,55€)





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Temporada 2026	Oferta económica sin incluir IVA	Importe IVA
Concepto 1: Asistencia Sanitaria	VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CUATRO EUROS CON OCHENTA CENTIMOS (22.904,80€)	Exento de IVA
Concepto 2: Socorrismo	CUATROCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SIETE EUROS CON TREINTA Y SIETE CENTIMOS (402.807,37€)	Tipo impositivo: 21% OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMOS (84.589,55€)
TOTAL IMPORTES	CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS DOCE EUROS CON DIECISIETE CENTIMOS (425.712,17€)	OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMOS (84.589,55€)

Temporada 2027	Oferta económica sin incluir IVA	Importe IVA
Concepto 1: Asistencia Sanitaria	CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMOS (44.084,85€)	Exento de IVA
Concepto 2: Socorrismo	CUATROCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON VEINTIOCHO CENTIMOS (420.353,28€)	Tipo impositivo: 21% OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON DIECINUEVE CENTIMOS (88.274,19€)
TOTAL IMPORTES	CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON TRECE CENTIMOS (464.438,13€)	OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON DIECINUEVE CENTIMOS (88.274,19€)

Temporada 2028	Oferta económica sin incluir IVA	Importe IVA
Concepto 1: Asistencia Sanitaria	CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON DOS CENTIMOS (46.774,02€)	Exento de IVA
Concepto 2: Socorrismo	CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA EUROS CON TREINTA CENTIMOS (440.660,30€)	Tipo impositivo: 21% NOVENTA Y DOS





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

		MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y SEIS CENTIMOS (92.538,66€)
TOTAL IMPORTES	CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y DOS CENTIMOS (487.434,32€)	NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y SEIS CENTIMOS (92.538,66€)

(en caso de controversia entre el importe en número y en letra, prevalecerá el último)

2) APORTACIÓN DE MEDIOS MATERIALES ADICIONALES COMO MEJORA.
Hasta 8 puntos.:

Se trata de la aportación de motocicletas eléctricas para el servicio. La antigüedad de dichos elementos no será superior a 5 años. La aportación seleccionada se realizará con una duración igual a la duración del contrato. A la finalización de la prestación, dicho/s elementos quedarán en propiedad de la adjudicataria. La puntuación de este carácter se realizará de la siguiente forma:

- Aportación de 2 motocicletas eléctricas: 2 puntos _____ S/N_
- Aportación de 3 motocicletas eléctricas: 8 puntos _____ SI _____ S/N

3) APORTACIÓN DE MEDIOS MATERIALES ADICIONALES COMO MEJORA PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO. Hasta 8 puntos.

Se trata de la aportación de sillas anfibas a estrenar como complemento a las ya existentes. Deberán cumplir con los estándares de calidad y seguridad, e irán provistas de los chalecos pertinentes. La puntuación de este carácter se realizará de la siguiente forma:

- No aporta: 0 puntos
- Aportación 2 sillas anfibas: 8 puntos _____ SI _____ S/N

4) APORTACIÓN DE MEDIOS MATERIALES ADICIONALES COMO MEJORA PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO. Hasta 14 puntos

Se trata de la aportación de moto tipo quad para el servicio. La antigüedad de dicho elemento no será superior a 5 años. La aportación seleccionada se realizará con una duración igual a la duración del contrato. A la finalización de la prestación, dicho elemento quedará en propiedad de la adjudicataria. La puntuación de este carácter se realizará de la siguiente forma:

- No aporta: 0 puntos



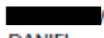


AYUNTAMIENTO
DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

- Aportación 1 quad: 14 puntos SI (S/N)

En **ALMONTE** a 03 de **MAYO** de 2025


Firmado digitalmente
por DANIEL
CAMACHO (R:
B21564208)
Fecha: 2025.05.03
10:36:55 +02'00'

Firma. **DANIEL CAMACHO ROMERO**
ADMINISTRADOR UNICO
FORGESER SERVICIOS DEL SUR SL



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

ANEXO N° III

Expte. 2/2025, Gestiona 241/2025

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SERVICIOS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON JULIAN FUENTES DIAZ con residencia en PELIGROS. (GRANADA) calle AVD [REDACTED] con D.N.I. nº [REDACTED]. actuando en en representación de la empresa SERVICIOS SANITARIOS NAZARI S.L. y correspondiendo al anuncio publicado publicado en el "Diario Oficial de la Unión europea" de fecha 6 de abril de 2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el DOUE, perfil del contratante/ Plataforma de Contratación del Estado de fecha 06/04/2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "SERVICIO DE SALVAMENTO Y PRIMEROS AUXILIOS EN LAS PLAYAS CERTIFICADAS DE ALMUÑÉCAR".
- II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

1. OFERTA ECONÓMICA (sobre el PBL, 4 anualidades). Hasta 30 puntos. (en número y letra) y desglosado como a continuación se indica:

Temporada 2025	Oferta económica sin incluir IVA	Importe IVA
Concepto 1: Asistencia Sanitaria	34.800,00€ Treinta y cuatro mil ochocientos Euros	Exento de IVA
Concepto 2: Socorrismo	336.640,00€ Trescientos treinta y seis mil seiscientos cuarenta Euros.	Tipo impositivo: 21% 70.694,40€ Setenta mil seiscientos noventa y cuatro mil euros con cuarenta céntimos.
TOTAL IMPORTES	371.440,00€ Trescientos setenta y un mil cuatrocientos cuarenta Euros	70.694,40€ Setenta mil seiscientos noventa y cuatro mil euros con cuarenta céntimos





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Temporada 2026	Oferta económica sin incluir IVA	Importe IVA
Concepto 1: Asistencia Sanitaria	40.180,00€ Cuarenta mil cientos ochenta Euros	Exento de IVA
Concepto 2: Socorrismo	387.760,00€ Trescientos ochenta y siete mil setecientos sesenta Euros.	Tipo impositivo: 21% 81.429,60€ Ochenta y un mil cuatrocientos veintinueve euros con sesenta centimos.
TOTAL IMPORTES	427.940,00€ Cuatrocientos veinte siete mil novecientos cuarenta euros.	81.429,60€ Ochenta y un mil cuatrocientos veintinueve euros con sesenta centimos.

Temporada 2027	Oferta económica sin incluir IVA	Importe IVA
Concepto 1: Asistencia Sanitaria	42.430,00€ Cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta Euros.	Exento de IVA
Concepto 2: Socorrismo	404.700,00€ Cuatrocientos cuatro mil setecientos Euros	Tipo impositivo: 21% 84.987,00€ Ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y siete Euros.
TOTAL IMPORTES	447.130,00€ Cuatrocientos cuarenta y siete mil ciento treinta Euros	84.987,00€ Ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y siete Euros.

Temporada 2028	Oferta económica sin incluir IVA	Importe IVA
Concepto 1: Asistencia Sanitaria	45.026,00€ Cuarenta y cinco mil veintiséis Euros.	Exento de IVA
Concepto 2: Socorrismo	424.201,00€ Cuatrocientos veinticuatro mil doscientos un Euros.	Tipo impositivo: 21% 88.452,21€ Ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y dos Euros con veintitún céntimos.
TOTAL IMPORTES	469.227,00€ Cuatrocientos sesenta y nueve mil doscientos veinte siete Euros.	88.452,21€ Ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y dos Euros con veintitún



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

		céntimos.
--	--	-----------

(en caso de controversia entre el importe en número y en letra, prevalecerá el último)

2) APORTACIÓN DE MEDIOS MATERIALES ADICIONALES COMO MEJORA .
Hasta 8 puntos.:

Se trata de la aportación de motocicletas eléctricas para el servicio. La antigüedad de dichos elementos no será superior a 5 años. La aportación seleccionada se realizará con una duración igual a la duración del contrato. A la finalización de la prestación, dicho/s elementos quedarán en propiedad de la adjudicataria. La puntuación de este carácter se realizará de la siguiente forma:

- Aportación de 2 motocicletas eléctricas: 2 puntos _____ S/N_

- Aportación de 3 motocicletas eléctricas: 8 puntos _____ SI

3) APORTACIÓN DE MEDIOS MATERIALES ADICIONALES COMO MEJORA
PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO. Hasta 8 puntos.

Se trata de la aportación de sillas anfibus a estrenar como complemento a las ya existentes. Deberán cumplir con los estándares de calidad y seguridad, e irán provistas de los chalecos pertinentes. La puntuación de este carácter se realizará de la siguiente forma:

- No aporta: 0 puntos

- Aportación 2 sillas anfibus: 8 puntos _____ SI

4) APORTACIÓN DE MEDIOS MATERIALES ADICIONALES COMO MEJORA
PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO. Hasta 14 puntos

Se trata de la aportación de moto tipo quad para el servicio. La antigüedad de dicho elemento no será superior a 5 años. La aportación seleccionada se realizará con una duración igual a la duración del contrato. A la finalización de la prestación, dicho elemento quedará en propiedad de la adjudicataria. La puntuación de este carácter se realizará de la siguiente forma:

- No aporta: 0 puntos

- Aportación 1 quad: 14 puntos _____ SI

En a de de

Firma

 Firmado digitalmente
por 
JULIAN FUENTES (R:
B56344211)
Fecha: 2025.05.04
22:58:55 +02'00'



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

ANEXO N° III

Expte. 2/2025, Gestiona 241/2025

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SERVICIOS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Don Miguel Adrover Rigo. con residencia en Felanitx (España [REDACTED] 07669 con D.N.I. [REDACTED] actuando en representación de la empresa MARSAVE MALLORCA, SLU y correspondiendo al anuncio publicado publicado en el "Diario Oficial de la Unión europea" de fecha [REDACTED] e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el DOUE, perfil del contratante/ Plataforma de Contratación del Estado de fecha 07 de abril del 2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "SERVICIO DE SALVAMENTO Y PRIMEROS AUXILIOS EN LAS PLAYAS CERTIFICADAS DE ALMUÑÉCAR".
- II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

1. OFERTA ECONÓMICA (sobre el PBL, 4 anualidades). Hasta 30 puntos. (en número y letra) y desglosado como a continuación se indica:

Temporada 2025	Oferta económica sin incluir IVA	Importe IVA
Concepto 1: Asistencia Sanitaria	36.000,00 € (Treinta y seis mil euros)	Exento de IVA
Concepto 2: Socorrismo	356.000,00 € (Trescientos cincuenta y seis mil euros)	Tipo impositivo: 21% 74.760,00 € (Setenta y cuatro mil setecientos sesenta euros)
TOTAL IMPORTES	392.000,00 € (Trescientos noventa y dos mil euros)	



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Temporada 2026	Oferta económica sin incluir IVA	Importe IVA
Concepto 1: Asistencia Sanitaria	42.000,00 € (Cuarenta y dos mil euros)	Exento de IVA
Concepto 2: Socorrismo	411.000,00 € (Cuatrocientos once mil euros)	Tipo impositivo: 21% 86.310,00 € (Ochenta y seis mil trescientos diez euros)
TOTAL IMPORTES	453.000,00 € (Cuatrocientos cincuenta y tres mil euros)	

Temporada 2027	Oferta económica sin incluir IVA	Importe IVA
Concepto 1: Asistencia Sanitaria	44.000,00 € (Cuarenta y cuatro mil euros)	Exento de IVA
Concepto 2: Socorrismo	428.000,00 € (Cuatrocientos veintiocho mil euros)	Tipo impositivo: 21% 89.880,00 € (Ochenta y nueve mil ochocientos ochenta euro)
TOTAL IMPORTES	472.000,00 € (Cuatrocientos setenta y dos mil euros)	

Temporada 2028	Oferta económica sin incluir IVA	Importe IVA
Concepto 1: Asistencia Sanitaria	47.000,00 € (Cuarenta y siete mil euros)	Exento de IVA
Concepto 2: Socorrismo	449.000,00 € (Cuatrocientos cuarenta y nueve mil euros)	Tipo impositivo: 21% 94.290,00 € (Noventa y cuatro mil doscientos noventa euros)
TOTAL IMPORTES	496.000,00 € (Cuatrocientos noventa y seis mil euros)	

(en caso de controversia entre el importe en número y en letra, prevalecerá el último)





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

2) APORTACIÓN DE MEDIOS MATERIALES ADICIONALES COMO MEJORA .
Hasta 8 puntos.:

Se trata de la aportación de motocicletas eléctricas para el servicio. La antigüedad de dichos elementos no será superior a 5 años. La aportación seleccionada se realizará con una duración igual a la duración del contrato. A la finalización de la prestación, dicho/s elementos quedarán en propiedad de la adjudicataria. La puntuación de este carácter se realizará de la siguiente forma:

- Aportación de 2 motocicletas eléctricas: 2 puntos _____ S/N_
- Aportación de 3 motocicletas eléctricas: 8 puntos _____ SI

3) APORTACIÓN DE MEDIOS MATERIALES ADICIONALES COMO MEJORA PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO. Hasta 8 puntos.

Se trata de la aportación de sillas anfibia a estrenar como complemento a las ya existentes. Deberán cumplir con los estándares de calidad y seguridad, e irán provistas de los chalecos pertinentes. La puntuación de este carácter se realizará de la siguiente forma:

- No aporta: 0 puntos
- Aportación 2 sillas anfibia: 8 puntos _____ SI

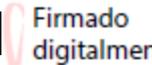
4) APORTACIÓN DE MEDIOS MATERIALES ADICIONALES COMO MEJORA PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO. Hasta 14 puntos

Se trata de la aportación de moto tipo quad para el servicio. La antigüedad de dicho elemento no será superior a 5 años. La aportación seleccionada se realizará con una duración igual a la duración del contrato. A la finalización de la prestación, dicho elemento quedará en propiedad de la adjudicataria. La puntuación de este carácter se realizará de la siguiente forma:

- No aporta: 0 puntos
- Aportación 1 quad: 14 puntos _____ SI

En Almuñécar a 2 de mayo de 2025

Firma. Miguel Adrover Rigo

 Firmado digitalmente por
MIGUEL  **MIGUEL**
ADROVER (R: B57256026)
B57256026) Fecha: 2025.05.02
14:25:56 +02'00'



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Siendo las 10:14 horas, se da traslado de las ofertas a los Servicios Técnicos Municipales para la valoración de las ofertas, y que puedan emitir un informe de valoración final de las mismas.

Se informa a los licitadores que se va a proceder a interrumpir la sesión de la Mesa de Contratación, y se les convoca nuevamente a las 12:30 horas del día presente para la lectura de este informe, y para la propuesta de adjudicación del contrato.

A las 12:36 horas, se reanuda la sesión de la Mesa de Contratación presidida por Dña. Beatriz González Orce, Concejala Delegada de Hacienda, Fomento y Empleo, y Turismo, en sustitución de D. Rafael Caballero Jiménez, donde se procede a la lectura del Informe Técnico con las puntuaciones finales, el cual se expone a continuación:





AYUNTAMIENTO
DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SALVAMENTO Y PRIMEROS AUXILIOS EN
LAS PLAYAS CERTIFICADAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**



Área de Medio Ambiente y Playas
C/ San Juan, 10. 18100 Almuñécar (Granada)
Teléfono: 958 46 00 00
Fax: 958 46 00 00
E-mail: almuñecar@ayuntamientoalmuñecar.es



**Ayuntamiento
de Almuñécar**

ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y PLAYAS

**EXPEDIENTE 241/2025. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SALVAMENTO Y PRIMEROS
AUXILIOS EN LAS PLAYAS CERTIFICADAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.**

**VALORACIÓN DE OFERTAS
CRITERIOS OBJETIVOS Y SUBJETIVOS**



Cód. Validación: 417270H72574FN7258WAS7TQJ
Verificación: <https://almuñecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 7



Cód. Validación: 34SRMJR4DFQAL7WZ7O9NCC3N
Verificación: <https://almuñecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 109 de 117

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SALVAMENTO Y PRIMEROS AUXILIOS EN
LAS PLAYAS CERTIFICADAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR



Jesús Ruiz Álvarez, Jefe del Servicio de Medio Ambiente y Playas del Ayuntamiento de Almuñécar, en relación a la evaluación de las ofertas técnicas presentadas, referentes al Expediente de GESTIONA, 241/2025 del Contrato del Servicio de Salvamento y Primeros Auxilios en las Playas Certificadas de Almuñécar, INFORMO:

1.- Objeto de la contratación.

La importancia del Servicio de Salvamento en playas en un municipio como Almuñécar es de suma importancia debido a la gran afluencia de usuarios que cada año nos visitan. Por ello, los esfuerzos del Ayuntamiento tienen que garantizar un servicio de calidad que merezcan los ciudadanos y el resto de la comunidad turística.

Por todo lo anterior, el presente Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), tiene por objeto la contratación del Servicios de Salvamento, Socorrismo y Primeros Auxilios y Asistencia al Baño para personas con dificultades de movilidad, para las playas certificadas del municipio de Almuñécar. Las funciones a desarrollar por este servicio, se centran en actividades de vigilancia de la seguridad de los usuarios en las playas, la actuación en caso de emergencia en zonas de arena y en caso necesario el rescate en el mar, y la atención en primera instancia con los medios de que se disponen y en caso necesario el traslado de víctimas a centros de atención sanitaria, incluyéndose también la labor social de asistencia al baño para personas con movilidad reducida. Estas labores se realizarán en las fechas y horarios establecidos, y se realizará por personal especializado, entrenado y cualificado para las diferentes tareas y funciones de los diferentes trabajos incluidos en la prestación de este servicio y que se detallarán de forma pormenorizada.

Así mismo, el adjudicatario deberá llevar a cabo las adaptaciones que procedan en cada momento respecto del servicio contratado, que sean de aplicación para las certificaciones existentes en las playas objeto de esta contratación.

El personal adscrito al servicio, no tendrá ninguna vinculación laboral con el Ayuntamiento, ni al comienzo, desarrollo o a la finalización del contrato y de sus posibles prórrogas, y se vincularán, en su caso, al contrato con las categorías profesionales que están incluidas en el presente pliego. No se subrogará personal con categoría diferente a la contemplada en el mismo.

El contratista estará asimismo obligado, siempre que así se indique por el responsable técnico del contrato del Ayuntamiento, a realizar aquellos trabajos extraordinarios, que estando previstos en las prestaciones objeto del contrato, resulte necesario realizar con carácter puntual debido a una mala ejecución del servicio, en su frecuencia o actuación, para mantener las debidas condiciones de realización del servicio contratado, todo ello, a parte de las sanciones que reglamentariamente puedan imponerse por el incumplimiento en la deficiente ejecución de dicho servicio.

Cód. Validación: 4TPT2VH7S7YFN72S8WAS1TQJ
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 7



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SALVAMENTO Y PRIMEROS AUXILIOS EN LAS PLAYAS CERTIFICADAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR



Por último, el servicio deberá estar en plena actividad y funcionamiento en el horario establecido como horario de atención.

2.- Duración del contrato.

El presente contrato tendrá una duración de 2 anualidades, pudiendo ser objeto de prórroga por otros 2 años, sin que la duración del contrato, incluida la prórroga, pueda exceder de 4 años. Las características específicas para cada una de las anualidades, al respecto del periodo de ejecución, quedarán reflejadas en el presente PPT.

3.- Ámbito de aplicación. Relación de playas objeto del servicio.

El servicio incluido en este PPT, se encuentra enmarcado en las playas principales del municipio, en base a la afluencia de usuarios y al interés turístico que suponen. También queda restringido al servicio descrito, debido a las disponibilidades económicas necesarias que este tipo de servicio requiere.

3.1 Playas incluidas en el ámbito del servicio.

Las playas incluidas en el ámbito de aplicación de este servicio, son las siguientes:

- Playa de Velilla
- Playa Puerta del Mar
- Playa de San Cristóbal
- Playa Marina del Este
- Playa de La Herradura

El espacio de ejecución del servicio, comprende el espacio que va desde el inicio de la arena, colindante con la zona urbana, hasta los 200 metros mar adentro medidos desde la orilla y establecido como zona de baño. Las funciones y trabajos a realizar en estas zonas se describen a continuación.

3.2 Otras zonas de prestación del servicio

De cualquier forma, los servicios incluidos en este PPT, podrán ser requeridos en cualquier momento para cualquier zona de baño marítimas, no incluidos anteriormente y para áreas de influencia de la costa de Almuñécar como los paseos marítimos.

4.- Características de la licitación.

En este caso, se trata de una licitación realizada en un único lote.

5.- Licitadoras presentadas y admitidas.

Las licitadoras que han presentado oferta a este procedimiento han sido las siguientes:

Cód. Validación: 47F0442157F7N2C88M45TFCJ
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 7



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SALVAMENTO Y PRIMEROS AUXILIOS EN LAS PLAYAS CERTIFICADAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR	
--	---

LICITADORA	CIF
FORGESER SERVICIOS DEL SUR, S.L.	B21564208
MARSAVE MALLORCA, S.L.U.	B57256026
SERVICIAL SUR, S.L.	B04622601
SERVICIOS SANITARIOS NAZARÍ, S.L.	B56344211

Todas ellas, han realizado la visita técnica obligatoria.

6.- Condiciones y Criterios de evaluación de Memoras Técnicas de las ofertas presentadas.

Este carácter ya ha sido evaluado, siendo las puntuaciones parciales obtenidas por las licitadoras las siguientes:

LICITADORAS	FORGESER SERVICIOS DEL SUR, S.L.	MARSAVE MALLORCA, S.L.U.	SERVICIAL SUR, S.L.	SERVICIOS SANITARIOS NAZARÍ, S.L.
PERSONAL A EMPLEAR Y SU DISTRIBUCIÓN ANUAL				
PORCENTAJE PUNTUACIÓN	60,00 %	100,00 %	50,00 %	40,00 %
PUNTUACIÓN MÁXIMA:12 PUNTOS	7,2	12	6	4,8
MAQUINARIA, MATERIALES Y VEHÍCULOS				
PORCENTAJE PUNTUACIÓN	60,00 %	100,00 %	50,00 %	40,00 %
PUNTUACIÓN MÁXIMA:8 PUNTOS	4,8	8	4	3,2
LABORES A REALIZAR. MEJORAS				
PORCENTAJE PUNTUACIÓN	60,00 %	100,00 %	50,00 %	40,00 %
PUNTUACIÓN MÁXIMA:10 PUNTOS	6	10	5	4
PUNTUACIÓN TOTAL. HASTA 30 PUNTOS	18	30	15	12

7.- Valoración de los diferentes epígrafes.

En este caso se trata de evaluar los criterios objetivos con los que las diferentes licitadoras han concurrido a este procedimiento. Los criterios objetivos establecidos en el PCA son los siguientes:

CRITERIOS OBJETIVOS. Hasta un máximo de 60 puntos

- **A) OFERTA ECONÓMICA.** Hasta 30 puntos.

(Quien en su oferta se ajuste al tipo de licitación obtendrá 0 puntos, y a las restantes ofertas se les asignará de forma proporcional con arreglo a la siguiente fórmula, obteniendo la mayor puntuación la oferta que presente el precio más bajo)

$$PO_i = 30 - 0,05 * \left(\frac{O_i - MO}{MO} \right) * 100$$

Cód. Validación: 41F20H1Z657YFN1288WASTF0L
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 7



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SALVAMENTO Y PRIMEROS AUXILIOS EN
LAS PLAYAS CERTIFICADAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR



Donde,

POi: Puntos de la oferta que se trata de valorar

Oi: Oferta i que se trata de valorar

MO: Oferta económica más baja (mejor oferta)

Pmax: Puntuación máxima (40 puntos)

Las puntuaciones obtenidas en este carácter por las diferentes licitadoras, han sido las siguientes:

OFERTA ECONÓMICA		Poi
LICITADORAS	Oi	30-B
FORGESER SERVICIOS DEL SUR, S.L.	1.763.483,39 €	29,86
MARSAVE MALLORCA, S.L.U.	1.813.000,00 €	29,72
SERVICIAL SUR, S.L.	1.797.000,00 €	29,76
SERVICIOS SANITARIOS NAZARÍ, S.L.	1.715.737,00 €	30

- **B) APORTACIÓN DE MEDIOS MATERIALES ADICIONALES COMO MEJORA.** Hasta 8 puntos.

Hasta 8 puntos. Se trata de la aportación de motocicletas eléctricas para el servicio. La antigüedad de dichos elementos no será superior a 5 años. La aportación seleccionada se realizará con una duración igual a la duración del contrato. A la finalización de la prestación, dicho/s elementos quedarán en propiedad de la adjudicataria. La puntuación de este carácter se realizará de la siguiente forma:

- Aportación de 2 motocicletas eléctricas: 2 puntos
- Aportación de 3 motocicletas eléctricas: 8 puntos

- **C) APORTACIÓN DE MEDIOS MATERIALES ADICIONALES COMO MEJORA PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO.** Hasta 8 puntos.

Hasta 8 puntos. Se trata de la aportación de sillas anfibas a estrenar como complemento a las ya existentes. Deberán cumplir con los estándares de calidad y seguridad, e irán provistas de los chalecos pertinentes. La puntuación de este carácter se realizará de la siguiente forma:

- No aporta: 0 puntos
- Aportación 2 sillas anfibas: 8 puntos

Las puntuaciones obtenidas en este carácter por las diferentes licitadoras, han sido las siguientes:



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SALVAMENTO Y PRIMEROS AUXILIOS EN LAS PLAYAS CERTIFICADAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR



- D) APORTACIÓN DE MEDIOS MATERIALES ADICIONALES COMO MEJORA PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO. Hasta 14 puntos.

Hasta 16 puntos. Se trata de la aportación de moto tipo quad para el servicio. La antigüedad de dicho elemento no será superior a 5 años. La aportación seleccionada se realizará con una duración igual a la duración del contrato. A la finalización de la prestación, dicho elemento quedará en propiedad de la adjudicataria. La puntuación de este carácter se realizará de la siguiente forma:

- No aporta: 0 puntos

- Aportación 1 quad: 14 puntos

Las puntuaciones obtenidas en estos acriterios por las diferentes licitadoras, han sido las siguientes:

	PUNTUACIÓN (CRITERIOS B,C,D)		
	MOTOCICLETA S ELÉCTRICAS	SILLAS ANFIBIAS	QUAD
LICITADORAS	OFERTA	OFERTA	OFERTA
FORGESER SERVICIOS DEL SUR, S.L.	8	8	14
MARSAVE MALLORCA, S.L.U.	8	8	14
SERVICIAL SUR, S.L.	8	8	14
SERVICIOS SANITARIOS NAZARÍ, S.L.	8	8	14

Todas las licitadoras han optado por el máximo del criterio.



Cód. Validación: 4TF2H7257FN1285WAS7FOL
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 7



Cód. Validación: 34SRMJR4DFOALE7WZ7O9NCC3N
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 114 de 117



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SALVAMENTO Y PRIMEROS AUXILIOS EN
LAS PLAYAS CERTIFICADAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**



Por todo lo anterior, las puntuaciones totales de las ofertas presentadas por las diferentes licitadoras han sido las siguientes:

	PUNTUACIÓN TOTAL
LICITADORAS	
FORGESER SERVICIOS DEL SUR, S.L.	77,86
MARSAVE MALLORCA, S.L.U.	89,72
SERVICIAL SUR, S.L.	74,76
SERVICIOS SANITARIOS NAZARÍ, S.L.	72

correspondiendo la mejor oferta, a la presentada por la licitadora

LICITADORA	CIF	PUNTUACION TOTAL
MARSAVE MALLORCA, S.L.U.	B57256026	89,72

Lo que informo a los efectos oportunos.

**JEFE DEL SERVICIO
MEDIO AMBIENTE Y PLAYAS**

Fdo. Jesús Ruiz Álvarez



Cód. Validación: 41720H7357VFN1288WAS7FOL
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7



Cód. Validación: 34SRMJR4DFQALE7WZ7O9NCC3N
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 115 de 117

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Por lo que, a la vista del Informe Técnico de valoración de ofertas emitido por el Jefe de Medio Ambiente y Playas, la Mesa con los votos a favor de sus miembros acuerda proponer al Órgano de Contratación, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de condiciones, así como la constitución de la Garantía Definitiva, la adjudicación del contrato de Servicio de Salvamento, Socorrismo y Primeros Auxilios en las Playas certificadas de Almuñécar (Expte. 2/2025 – Gestiona 241/2025) MARSAVE MALLORCA, SLU, con CIF: B57256026, al ser la mejor oferta presentada y admitida y reunir las condiciones fijadas en los Pliegos conforme a las siguientes especificadas:

1. OFERTA ECONÓMICA (sobre el PBL, 4 anualidades). Hasta 30 puntos. (en número y letra) y desglosado como a continuación se indica:

Temporada 2025	Oferta económica sin incluir IVA	Importe IVA
Concepto 1: Asistencia Sanitaria	36.000,00 € (Treinta y seis mil euros)	Exento de IVA
Concepto 2: Socorrismo	356.000,00 € (Trescientos cincuenta y seis mil euros)	Tipo impositivo: 21% 74.760,00 € (Setenta y cuatro mil setecientos sesenta euros)
TOTAL IMPORTES	392.000,00 € (Trescientos noventa y dos mil euros)	

Temporada 2026	Oferta económica sin incluir IVA	Importe IVA
Concepto 1: Asistencia Sanitaria	42.000,00 € (Cuarenta y dos mil euros)	Exento de IVA
Concepto 2: Socorrismo	411.000,00 € (Cuatrocientos once mil euros)	Tipo impositivo: 21% 86.310,00 € (Ochenta y seis mil trescientos diez euros)
TOTAL IMPORTES	453.000,00 € (Cuatrocientos cincuenta y tres mil euros)	

Temporada 2027	Oferta económica sin incluir IVA	Importe IVA
Concepto 1: Asistencia Sanitaria	44.000,00 € (Cuarenta y cuatro mil euros)	Exento de IVA
Concepto 2: Socorrismo	428.000,00 € (Cuatrocientos veintiocho mil euros)	Tipo impositivo: 21% 89.880,00 € (Ochenta y nueve mil ochocientos ochenta euro)
TOTAL IMPORTES	472.000,00 € (Cuatrocientos setenta y dos mil euros)	

Temporada 2028	Oferta económica sin incluir IVA	Importe IVA
Concepto 1: Asistencia Sanitaria	47.000,00 € (Cuarenta y siete mil euros)	Exento de IVA
Concepto 2: Socorrismo	449.000,00 € (Cuatrocientos cuarenta y nueve mil euros)	Tipo impositivo: 21% 94.290,00 € (Noventa y cuatro mil doscientos noventa euros)
TOTAL IMPORTES	496.000,00 € (Cuatrocientos noventa y seis mil euros)	



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

(en caso de controversia entre el importe en número y en letra, prevalecerá el último)

2) APORTACIÓN DE MEDIOS MATERIALES ADICIONALES COMO MEJORA .
Hasta 8 puntos.:

Se trata de la aportación de motocicletas eléctricas para el servicio. La antigüedad de dichos elementos no será superior a 5 años. La aportación seleccionada se realizará con una duración igual a la duración del contrato. A la finalización de la prestación, dicho/s elementos quedarán en propiedad de la adjudicataria. La puntuación de este carácter se realizará de la siguiente forma:

- Aportación de 2 motocicletas eléctricas: 2 puntos _____ S/N_

- Aportación de 3 motocicletas eléctricas: 8 puntos _____ SI

3) APORTACIÓN DE MEDIOS MATERIALES ADICIONALES COMO MEJORA
PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO. Hasta 8 puntos.

Se trata de la aportación de sillas anfibas a estrenar como complemento a las ya existentes. Deberán cumplir con los estándares de calidad y seguridad, e irán provistas de los chalecos pertinentes. La puntuación de este carácter se realizará de la siguiente forma:

- No aporta: 0 puntos

- Aportación 2 sillas anfibas: 8 puntos _____ SI

4) APORTACIÓN DE MEDIOS MATERIALES ADICIONALES COMO MEJORA
PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO. Hasta 14 puntos

Se trata de la aportación de moto tipo quad para el servicio. La antigüedad de dicho elemento no será superior a 5 años. La aportación seleccionada se realizará con una duración igual a la duración del contrato. A la finalización de la prestación, dicho elemento quedará en propiedad de la adjudicataria. La puntuación de este carácter se realizará de la siguiente forma:

- No aporta: 0 puntos

- Aportación 1 quad: 14 puntos _____ SI

Siendo las 13:55, la Presidenta de la mesa da por finalizada la sesión y para constancia de lo tratado, Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

Dña. Andrea Bermejo Jiménez
SECRETARIA DE LA MESA

D. Rafael Caballero Jiménez
PRESIDENTE DE LA MESA

Dña. Beatriz González Orce
PRESIDENTA DE LA MESA

